

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4783**

CELEBRADA EL MARTES 18 DE MARZO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4791 DEL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4778 .....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	4
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	12
5. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs .....	15
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Ratificación .....	25
7. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Criterio sobre el proyecto que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales .....	26
8. <u>UNIVERSIDAD PÚBLICA</u> . Reflexión de la Dra. Hilda Chen-Apuy Espinoza .....	35

---

Acta de la sesión N.º 4783, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de marzo de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo, Sr. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén, Sector Estudiantil, y magister Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minuto, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 4778, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 4778.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la Sesión N.º 4778 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar el Dr. Gabriel Macaya y el Sr. Freddy Gamboa por no haber estado presentes en esa sesión.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4778, con modificaciones de forma.**

*\*\*\*\* A las ocho y treinta y tres minutos ingresan en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena y el Sr. Miguel Á Guillén.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones el Lic. Marlon Morales.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

**Informes de la Rectoría:**

### a) **Fundación Omar Dengo**

EL DR. GABRIEL MACAYA comunica que con muchísima pena tendrá que retirarse de la presente sesión a partir de las 9:00 a. m., debido a que el día de hoy se celebran los quince años de la Fundación Omar Dengo. Agrega que forma parte de la Junta Directiva desde la creación de la Fundación. El Presidente de dicha fundación es abogado y fue convocado a un juicio penal durante todo el día, por lo que le solicitó que lo sustituyera en la ceremonia de aniversario.

Agrega que comprende la situación por la que atraviesa el Presidente de la

Junta Directiva de la Fundación Omar Dengo, por lo cual él debe asumir esa responsabilidad a pesar de que podría interpretarse como un conflicto en cuanto a la responsabilidad que tiene de estar presente en el Consejo Universitario, pero tiene que apoyar a la Fundación en ese momento. Señala que, inicialmente, había informado que no participaría de dicha actividad, pero en vista de la situación, lo hará. Al concluir el acto, se reintegrará a la sesión del Consejo Universitario. Espera llegar a tiempo para escuchar a la profesora Hilda Chen-Apuy.

En segundo lugar, comenta que conversó con la Dra. Olimpia López, sobre las relaciones de la Universidad de Costa Rica con la Fundación Omar Dengo, las cuales son de cooperación importantes. No con la amplitud como cuando se iniciaron las actividades de la Fundación Omar Dengo, en que se tuvo una estrategia casi de cooperación entre esta Fundación con la Universidad de Costa Rica. El mismo proceso de fortalecimiento institucional ha llevado en ese sentido a la Fundación a ser más independiente, con sus propias estructuras de investigación y de prestación de servicios. Pero eso no quita que se tengan procesos muy activos de cooperación con la Facultad de Educación, en lo relacionado con la formación de profesores dentro de los programas de informática educativa y la utilización de todas las estrategias constructivistas en la pedagogía y el uso de las nuevas tecnologías.

#### **b) Proceso “Repensar la educación costarricense”.**

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que este segundo punto tiene que ver con lo que han llamado los Rectores el proceso de repensar la educación costarricense. Ya se han conformado las dos primeras comisiones interinstitucionales, las cuales se reunirán con los Rectores el día de hoy para iniciar el proceso de trabajo en el

proyecto “Repensar la educación costarricense”.

Dicho proyecto se origina en la solicitud hecha por el Dr. Abel Pacheco al ex Presidente Dr. Óscar Arias Sánchez. Para dicha comisión, cada universidad nombra dos representantes, en cada una de las dos comisiones institucionales. La primera es la comisión de trabajo, que podría llamarse comisión central o comisión principal, donde hay por cada institución un representante del Área o de la Facultad de Educación, y un representante de otra área. Por la Universidad de Costa Rica participan por la Facultad de Educación, la Directora del Doctorado en Educación, la Dra. Yolanda Rojas, y como miembro de otra área, el Dr. Henning Jennsen, Director del Doctorado en Cultura. Estima que se trata de dos personas idóneas para asumir esa responsabilidad.

La segunda comisión encargada de aspectos financieros presupuestarios y de revisar toda la estructura tributaria costarricense; es decir, de dónde podrían salir dineros para llegar a la propuesta que se hizo de un 8% para educación, con respecto al producto interno bruto. Dicha comisión, por parte de la Universidad de Costa Rica, está conformada por el Dr. José Antonio Cordero, Director de la Escuela de Economía, y por el Dr. Justo Aguilar, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. El Dr. Justo Aguilar ha venido desarrollando, desde hace ya tres años, estudios muy completos del sistema tributario costarricense, por lo que se consideró que era la persona idónea para participar en dicha comisión, junto con el Director de la Escuela de Economía, que tiene toda la capacidad de convocatoria de los diferentes grupos dentro de la Facultad de Ciencias Económicas. Cada una de esas comisiones interinstitucionales tendrá el apoyo de sendas comisiones institucionales, que serán las comisiones más abiertas posibles con lo que quieren buscar una gran participación en el seno de las instituciones.

Por parte de CONARE, se solicitó ayuda al proyecto "Estado de la Nación", puesto que tiene un gran bagaje de estudios sobre la situación de la educación en Costa Rica, además de estudios sobre la situación de la economía y de las finanzas del Estado costarricense. El señor Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa de Estado de la Nación en CONARE, fungirá un poco como director técnico del proyecto.

El Proyecto verá hoy una propuesta metodológica hecha por el proyecto Estado de la Nación para el trabajo y la consulta que se hará en el seno del proyecto "Repensar la educación costarricense". Esperan que este sea el proceso más activo posible dentro de cada una de las universidades, que lleve realmente, en un período inicial del primer semestre 2003, a los primeros resultados.

Como el plenario recordará pues ya lo había informado con anterioridad, no se trata de comisiones que, per se, tienen la misión de hacer estudios o diagnósticos, se partirá de la recopilación y sistematización de los estudios y diagnósticos existentes, que son abundantes y coincidentes. De modo que, desde ese punto de vista, los Rectores, a menos que las comisiones lleguen a otras conclusiones, no consideraron que fuera estratégico en este momento, entrar en un proceso de hacer estudios nuevos, sino, más bien, recopilar y sistematizar lo existente.

De esa recopilación y sistematización de estudios, puede surgir la necesidad de nuevos estudios, pero ese sería otro proceso, en el cual será asumido, si fuera del caso, por las diferentes comisiones interinstitucionales o cada una de las comisiones institucionales.

### **c) Correo en defensa de la paz.**

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a una sugerencia que le hizo la Dra. Olimpia López, que inmediatamente acogió y espera

que se desarrolle en el día de hoy, en cuanto a enviar una circular a toda la comunidad universitaria, tanto por correo electrónico como por papel, con el acuerdo del Consejo Universitario sobre la crisis de Iraq, en el que se hace un llamado a los universitarios para que lleven un signo externo de oposición a la guerra, así como llamar al consenso, en busca de soluciones negociadas. La circular será muy simple, no quieren hacer una cosa compleja, pues ya el acuerdo del Consejo Universitario es lo suficientemente preciso y claro, y creen que con solo recordarlo es suficiente.

## **ARTÍCULO 3**

### **Informes de la Dirección:**

#### **a) Comisión Institucional de Pensiones de la Universidad de Costa Rica.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa, tal y como lo había mencionado en una sesión anterior, que los miembros de la Comisión Institucional de Pensiones iban a hacer una campaña para aclarar una serie de aspectos sobre opiniones erróneas respecto de las pensiones del Magisterio Nacional. Ya salió en el Semanario *Universidad* una primera publicación, que le parece bastante pertinente, para que le den seguimiento, porque ilustra mucho sobre el régimen de pensiones.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que la campaña es muy oportuna y sobre todo –ya lo comentaron aquí una vez–, casi debería ser una responsabilidad, aclarar estos asuntos. La gran diferencia que existe entre un régimen para el que se cotiza y se recibe una pensión fundamentada en esa cotización, y un régimen –y en esto hay que ser muy claro–, como el de Hacienda, en que se recibe una pensión que va más allá de lo cotizado. Él cree que ese es un punto fundamental en este momento.

EL DR. CLAUDIO SOTO hace referencia al periódico *La Nación* del domingo, donde las asociaciones del Magisterio –ANDE, APSE–, publicaron una buena explicación del acuerdo de la Sala Cuarta cuando se reactivaron los derechos de la Ley 2248. En cuanto al Régimen de Hacienda estuvo leyendo lo relativo a la comparecencia que el ex Contralor General de la República, Lic. Rafael Ángel Chinchilla, tuvo a finales de febrero ante la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa. Ahí lo único que se propone para los otros regímenes con financiamiento del Estado, Hacienda incluido, es simplemente que se les aplique el Artículo 71 del Régimen de Pensiones del Magisterio, por lo cual don Rafael Ángel Chinchilla dice que cómo se les ocurre una “guillotina” así tan grande para esos regímenes. Y saben que desde 1995 lo están sufriendo los del Magisterio.

**b) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ se refiere a un oficio que le envió el señor Rector, en el cual indica que, en adición a su oficio R-5520-2002 del 20 de noviembre del pasado año, remite copia de la nota JD-06-2003, mediante la cual el Secretario de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos de la Universidad de Costa Rica, Lic. Gerardo Corrales Guevara, presenta el estado actual de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Don Gerardo Corrales le dice al Dr. Gabriel Macaya que están aplicando las recomendaciones emitidas por la Contraloría, pero debido a que algunas no están ejecutadas en un 100 por ciento, en un plazo de dos meses le enviarán la comunicación sobre la ejecución de esta.

El oficio contiene un anexo con las recomendaciones de la Contraloría Universitaria y los comentarios de la Junta Directiva de la JAFAP. Estos aspectos son

importantes porque se refieren a aspectos de procedimientos y de forma, como transcribir las actas con algunos criterios específicos, pero también se refiere a mantener el índice salarial que rige en cada período, etcétera.

Agrega la señora Directora que le pareció interesante que el Consejo Universitario analice este informe con detenimiento, para lo cual lo pasará a las instancias correspondientes.

**c) Escuela de Geología.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que es importante destacar la celebración realizada por parte de la Escuela de Geología, con motivo del Día Mundial del Agua. La Escuela Centroamericana de Geología y la maestría del Manejo de recurso hídrico e hidrología están organizando la actividad denominada: *El Futuro del Agua*.

Les extienden cordial invitación para asistir a dicha actividad que se llevará a cabo del viernes 21 al 24 de marzo en el Auditorio César Dóndoli de la Escuela de Geología de la Universidad. Tienen planeadas para la mañana del día viernes una serie de actividades con aproximadamente setenta niños de Escuela, incluyendo un taller de pintura y un pequeño desfile por el campus de la Universidad con los dibujos realizados por los niños con el lema *Yo cuido el agua*, así como una función de títeres. Las actividades de la tarde incluirán charlas relacionadas con los siguientes temas: visión política y económica del agua; evaluación del servicio ambiental hídrico; importancia del Tercer Foro Mundial del Agua, importancia de los humedales en Costa Rica; desarrollo sostenible: pilar del recurso hídrico y administración del recurso hídrico.

Le parece una actividad muy educativa, organizada con muchos principios pedagógicos interesantes, además de que la temática es de mucha

trascendencia para la conservación de un recurso básico para la vida en el planeta.

**d) Pronunciamiento en defensa de la paz**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comunica que ha recibido varias felicitaciones, una de ellas del profesor Marco V. Fournier, por el pronunciamiento del Consejo Universitario en defensa de la paz (Sesión N.º 4777). Es muy satisfactorio saber que ha tenido tan buena acogida en la comunidad y que han encontrado dicho pronunciamiento preciso, claro y oportuno.

**e) Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que recibió copia de una nota del señor Vicerrector de Administración, don Jorge Badilla, sobre la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario en relación con la *Ley General de Control Interno*, dirigida a la señora Ana Ligia Monge, la cual dice lo siguiente:

*Teniendo como referencia la licitación restringida N.º 53-2002, cuya coordinación está a cargo de la Oficina a su digno cargo, me permito remitirle para su consideración copia del oficio R-942-2003, referente a la remisión de los principios generales y lineamientos específicos definidos para la elaboración de un modelo de desarrollo de recursos humanos en la Institución.*

Agrega la señora Directora que además de destacar la importancia de estos documentos que aprobó el Consejo, desea hacer un comentario que ayer se lo transmitió al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, con la idea de escucharlo también a él porque le parece pertinente que se conozca su posición en ese sentido. Sobre este modelo, hay una serie de inquietudes en la comunidad universitaria. Solo para recordar nada más, la licitación estaba

caminando cuando el Consejo Universitario aprobó los lineamientos, ya se había adjudicado y la empresa está diseñando el modelo. Luego les hacen llegar los lineamientos del Consejo Universitario. Las dudas que hay en la comunidad, sobre todo en el grupo de trabajadores en relación con este modelo, es que la empresa que lo está realizando está llamando a talleres en los cuales todos los ejemplos que utilizan se refieren a otras empresas, por ejemplo a galletas, a otro tipo de cosas, por lo cual las personas no se sienten satisfechas de su participación con ese enfoque. Ella le expresó al señor Rector su preocupación por tratarse del ámbito universitario y la necesidad de construir una serie de categorías para el modelo de desarrollo del recurso humano y de reclutamiento y selección, para lo que se requieren adaptaciones a lo que es la naturaleza del trabajo universitario. El señor Rector le expresó su opinión y le parece importante que él participe.

Un grupo del SINDEU se reunió con ella para analizar diversos puntos de la modernización administrativa universitaria que se requiere en la Universidad. Ahí expresaron preocupación también porque este modelo vaya a lesionar los derechos adquiridos por las personas en sus cargos, dado que ellos piensan que se les va a aplicar de inmediato la propuesta que resulte de este trabajo. Ella había entendido que este es un modelo para el futuro. Por tal razón, consideró importante traer al seno del Consejo esta información, porque un proyecto tan valioso como el desarrollo y modernización de un nuevo modelo de recurso humano, no se vaya a retrasar o a abortarse por un mal manejo metodológico o malos entendidos en la comunidad, si ese fuera el caso, que deben aclararse.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la reunión fue ayer y terminaron a las cinco y treinta de la tarde; de modo que no pudo actuar como espera hacerlo hoy en el transcurso del día. Dos cosas. Primero,

siempre fueron muy claros en la Administración en que el trabajo que tenía que hacer la empresa consultora tenía que verse desde una perspectiva educativa. Va a solicitar una revisión de los hechos que indica la Dra. Olimpia López, para saber si realmente la empresa está cumpliendo con ese propósito de diseño, que es fundamental. El segundo punto es que cualquier cambio que se haga en un régimen de empleo no puede lesionar derechos adquiridos; ese es un principio fundamental; pero también hay otro principio que es fundamental y es que si el nuevo régimen crea ventajas, los trabajadores pueden adherirse al nuevo régimen. Y esta será una consideración muy personal de cada uno de los trabajadores dentro de la Universidad.

Esos dos principios para él son básicos, en razón de lo cual son los que deben mantenerse. También va a revisar esto dentro de la estrategia que está siguiendo la Oficina de Recursos Humanos. No hay un mecanismo legal que lo permita, salvo la reestructuración masiva que implica despidos y demás, y no se está pensando en ningún tipo de acción de esa naturaleza.

Por otra parte, cree que el respeto de los derechos de los trabajadores es fundamental; además, la apertura de nuevas posibilidades también es fundamental. Así, será del equilibrio de esas dos cosas de donde surja la situación laboral o se plantee la situación laboral para el futuro dentro de la Universidad. No es tampoco un cambio que se vaya a hacer de un día para el otro.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que le agrada mucho que por fin se esté haciendo este comentario, porque él es uno de los que ha estado insistiendo en este tipo de situaciones. En realidad, deben tener en cuenta que por ser un asunto eminentemente técnico, hay que ser proactivo, catalítico y pensar en cuáles son los efectos que esto va a traer consigo. Cuando hablan de clases anchas, estas son

una simulación a mediano o largo plazo, en donde cercenan derechos adquiridos de los trabajadores, toda vez que el impacto a largo plazo es considerable. Él decía –lo dijo en una de las primeras sesiones porque lo han comentado en más de una sesión–, que es como echar a todo mundo en una gran olla y dejarlos ahí. Al principio, puede ser que se vean beneficiados, pero a largo plazo no es posible porque más bien se da un congelamiento. En eso, hay experiencias en algunas otras instituciones que aquí también comentaron. Finaliza su comentario ahí porque cree que en esto él particularmente ha venido manifestándose, como ha venido manifestando también que no es posible que no tengan capacidad para poder establecer criterios claros y que tengan que venir otras personas a hablarles de galletitas y de otras cosas, como comentaba la Dra. Olimpia López. En realidad, es un traje a la medida que deben estar en capacidad de solicitárselo al consultor, sea cual sea la empresa.

Comentaba también que es importante considerar quién resultó adjudicado. Si se trata de otro nombre de la empresa también. Pero eso el tiempo lo dirá y deja el comentario ahí.

EL LIC. MARLON MORALES agradece al señor Rector la información y a la señora Directora el interés que ha mostrado respecto de este asunto. El artículo 18 de la Convención Colectiva, en su primer párrafo, establece lo siguiente:

*La Universidad garantiza al funcionamiento de un régimen de clasificación y valoración de puestos para cargos administrativos, el cual mantendrá actualizada la situación de cada puesto mediante una revisión permanente. Esta revisión se hará en forma general por clases de puestos, unidades académicas administrativas, todo de acuerdo con la programación anual y coordinado con la Vicerrectoría de Administración.*

La Universidad ha hecho esfuerzos para cumplir con esa normativa, tanto que desde hace bastante tiempo no se hacía una revisión integral, por razones de recurso humano, presupuestarias o técnicas. En este momento, se adjudica a esa empresa para que haga el trabajo. Indudablemente, como el Consejo lo acordó en ese modelo, con esos principios y esas políticas generales, la expectativa es amalgamar, articular el trabajo de esa licitación con ese modelo. Evidentemente, han pasado muchos años desde que se hizo la última revisión integral y, por supuesto, eso genera temores, expectativas e incertidumbre.

Desde el punto de vista metodológico, se ha estado llamando a los trabajadores, algunos participan y otros no, sin embargo, es importante el hecho de que se está tratando de hacer un proceso de sensibilización para la puesta en marcha. Si los miembros de la Junta Directiva del Sindicato acuden a ellos para ser voceros de esos temores, incertidumbres y expectativas, pues bien hacen bien porque hay que dar seguimiento. La única manera de asegurarse el éxito en esta tarea, en la cual el Consejo tiene responsabilidad, es que puedan llegar a puerto seguro. Siente que lo mejor que pueden hacer es retroalimentar a los consultores contratados, trabajar de cerca con la Administración, con la Oficina de Recursos Humanos, porque es una inversión importante y hay que verlo proactiva y universitariamente.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a un comentario que ayer le hizo a la Dra. Olimpia López. Durante todo este proceso de Recursos Humanos, en un momento dado él le solicitó al Ing. Roberto Guillén que le ayudara un poco a darle seguimiento directo a lo que estaba pasando. Cree que la intervención de él fue muy oportuna. De nuevo, ahora le está pidiendo que lo ayude a darle seguimiento al proceso puesto que él tiene la experiencia y además la

capacidad para diagnosticar si algo se está saliendo de las manos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que la posición del Lic. Marlon Morales y la del Dr. Gabriel Macaya son oportunas. Teóricamente, el modelo revela ventajas; ahora, lo que corresponde es llevarlo a la práctica, en razón de lo cual, solo con el seguimiento apropiado y mejoramiento continuo es que podrían llegar finalmente a lograr algo valioso para la Universidad. Le agradece al Dr. Gabriel Macaya por atender esa inquietud y por sus observaciones.

#### **f) Consejo de Rectoría.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comunica que el Consejo de Rectoría, el 12 de marzo de 2003, ha designado a la señora Vicerrectora de Acción Social, Dra. Leda Muñoz, como Vicerrectora de Docencia *a.i.* por el período comprendido entre el 19 y 25 de marzo, y también Vicerrectora de Investigación por el período comprendido entre el 26 de marzo y el 1.º de abril del año en curso.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que se trata de cubrir las ausencias del DR. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Docencia, quien va a representar al Rector en la reunión de CSUCA y en la reunión de la Comisión pro tómpore del CICEVAES.

#### **g) Invitación.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ se refiere a una invitación que les hace la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata, para participar en la Feria de la Salud que se va a desarrollar a partir de mañana en el estacionamiento de la Facultad de Ingeniería, actividad de mucha importancia para todos los miembros de esta comunidad universitaria.

#### **h) Informe de Miembros del Consejo Universitario.**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comunica que ayer estuvo en una reunión en el CIGRAS con la abogada de FUNDEVI, Catalina Devandas, ex compañera del Consejo Universitario. Ella estuvo conversando sobre un lineamiento que está aplicando FUNDEVI a todos los funcionarios universitarios que participan en labores de vinculación externa. Se refiere a dos asuntos: la firma de un convenio entre el funcionario y FUNDEVI y la exigencia de que el funcionario suscriba una póliza de riesgos profesionales con el INS durante la vigencia de su trabajo. Después de indagar mucho sobre el asunto, llegaron a la conclusión de que la exigencia de esa póliza se debe a que se cree –dice que se cree porque no se les pudo asegurar–, que la Póliza de Riesgos del Trabajo que tiene la Universidad actualmente no cubre a los funcionarios cuando están desarrollando labores de vinculación externa. Eso quedó como duda. Por tal motivo, FUNDEVI exige esta póliza a partir de enero de este año, con el fin de protegerse. Él quedó encargado de hacer la consulta y la dirige al señor Rector, para que él les dé una respuesta oficial acerca de si efectivamente están o no protegidos los funcionarios de la Universidad cuando realizan labores de vinculación externa, lo cual muy a menudo se practica fuera de las instalaciones de la Universidad y también fuera de horario.

Le parece que es importante aclarar este punto, puesto que está en juego la protección de los funcionarios universitarios cuando realizan ese tipo de labores, y también para evitar, si fuera del caso, trámites y gastos innecesarios. Si ese no fuera el caso, si efectivamente no están protegidos, entonces contar con una versión oficial para poder comunicárselo a todos los interesados.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que él hará la gestión.

*\*\*\*\*A las nueve horas y seis minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.\*\*\*\**

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN explica que la semana pasada fue muy intensa por una serie de reuniones tanto en sedes regionales como en la Sede Central, en relación con todo el proceso de guerra que se ha venido desarrollando. Se efectuó una marcha en Liberia la semana pasada, organizada por estudiantes y algunos grupos de la comunidad a la que le dieron el apoyo que consideraron necesario. En representación de la Dra. Olimpia López, la semana anterior asistió a una de las más importantes reuniones a las cuales ha asistido en relación con este tema. Se realizó en el Centro de Amigos para la Paz. Concurrieron una serie de organizaciones sociales, sindicales, civiles, políticas, más importantes del país e inclusive algunos secretarios de los partidos políticos, del PAC, Liberación Nacional, también estuvo representada la Fundación Arias para la Paz, etcétera. Lo que ahí se propuso fue generar un documento y tratar de lograr firmas. El documento es muy sucinto. Se trató de pulirlo al máximo para que ninguna de las afirmaciones que ahí se hacen choque ideológicamente con la posición de aquellas personas a las que les van a solicitar la firma. Por supuesto que están incluidos los miembros de este Consejo Universitario que lo tengan a bien. Y los Rectores también. Es una de las prioridades. La idea es que las firmas del documento vayan encabezadas por personalidades del ambiente nacional como el Dr. Óscar Arias, el Dr. Rodrigo Carazo, entre otros.

También se quiere motivar al Gobierno de la República para que sienta una posición clara y definitiva en relación con todo este proceso de guerra. Están a las puertas de que se inicie un conflicto bélico y el Gobierno ha sido bastante reticente; es decir, no se ha manifestado, no se ha pronunciado. Por las declaraciones

que ayer dio el Canciller, pudieron darse cuenta que todavía están lejos de eso. Cree que este es un asunto que va más allá de una posición de paños tibios y darle largas a una posición diplomática que, como la idiosincrasia costarricense lo demanda, se debió haber tomado una posición en contra de una guerra y haber protestado por todos los últimos acontecimientos que se han dado.

Los diferentes grupos estudiantiles se han organizado y van a realizar una marcha el próximo jueves a partir de la 1 de la tarde, a la cual van a concurrir también sindicatos, etcétera; esta concluirá con un concierto. Hay gente como el SINDEU, como la ANEP, que se han plegado a este esfuerzo y se sumarán a esta manifestación en contra de la guerra, una manifestación, fuerte en contra de la guerra, pero por supuesto pacífica. Lo que se quiere es realizar un acto simbólico en contra de la guerra, no se va a pretender nada más.

Hay grupos que van más allá a los que él ha exteriorizado; es decir, que su posición, no está de acuerdo, van a hacer vigiliias frente a la casa del Embajador, frente a la Embajada. Él no está de acuerdo, no por el hecho de hacer la vigilia, sino por la seguridad de los estudiantes. Como dirigente estudiantil no sería responsable recomendar un acto de estos, no por el fondo, sino por las circunstancias que pueden rodear este tipo de manifestaciones. De manera que ellos han sido claros en referirse a aquellas cosas que no apoyan. Bienvenidas sean todas las iniciativas pacíficas para demostrar que los jóvenes, los estudiantes y el país en general, creen mayoritariamente, en que la guerra no es opción.

En cuanto a la posición del Consejo Universitario esta ya fue comunicada. Ellos van a presentar una moción a solicitud de los estudiantes y de Centro Amigos para la Paz. A otros Consejos se les está pidiendo también que la Administración valore la solicitud para dar asueto, por tres horas, a

partir de la 1 p. m., el día 20 de marzo, a administrativos y docentes, con el fin de que se sumen a la marcha y concierto por la paz organizados por estudiantes y grupos internacionales. En ese sentido, no quiere que haya una mala interpretación. Sabe que a veces hay susceptibilidades cuando tratan de motivar a la Administración a una u otra cosa. Le parece que es lo mínimo que podrían hacer en razón de que la comunidad universitaria promueva –y que este Consejo Universitario ha promovido–, una posición clara y manifiesta de apoyo a la paz. Tienen menos de 48 horas para enfrentar este proceso que va a llegar a su punto álgido. No quisiera recordar noticias porque sabe que las conocen, pero por lo menos que conste en actas que esta reflexión se hizo. Los analistas pronostican que este proceso no va a durar menos de seis semanas. ¿Qué va a pasar después? En la lista está Corea del Norte, Irán y, por qué no, eventualmente un país de Latinoamérica. En ese sentido, insta y motiva a los señores miembros del Consejo Universitario para que apoyen un poco la marcha y las diferentes movilizaciones que están tratando de organizar. Que apoyen también la moción que van a presentar, donde solicitan unas pocas horas, la cual obedece a una posición clara en el sentido de que el Consejo Universitario apoya este. Solicitan ese apoyo y que, en la medida de lo posible, se sumen a este esfuerzo generado por los estudiantes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece que el señor Miguel Ángel Guillén haya participado y la haya representado en una forma tan efectiva en la reunión citada.

Somete a la consideración del Consejo Universitario la moción presentada por el Sr. Miguel Ángel Guillén, la cual a la letra dice:

*Solicitar a la Administración que valore la posibilidad de dar asueto por tres horas a partir de la 1 p. m. el día 20 de marzo a administrativos y docentes para que se*

*sumen a la marcha y concierto por la paz, organizado por estudiantes y organizaciones nacionales.*

La señora Directora considera que dicha moción es totalmente coherente con la distribución masiva del acuerdo del Consejo Universitario que va a hacer a partir de hoy la Rectoría. También se va a solicitar que todos se pongan el lacito blanco como símbolo de apoyo al movimiento de paz. No encontraría posibilidades de objeción por parte de la Administración a esta solicitud.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA apoya la iniciativa de los estudiantes, la cual y le parece congruente con el acuerdo que se dio por parte de este órgano y congruente también con una nota que el M.Sc. Marco Vinicio Fournier, les envió a todos. Él le había dicho que lo iban a comentar acá, no en esos términos, pero le parece que sería también congruente para dar respuesta al acuerdo del Consejo y a las ideas que expone el señor Fournier.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que, por supuesto, esa moción cuenta con todo su apoyo porque es fundamental no solo que se escuche la voz, sino que se vea la presencia y hagan camino. No obstante, en vista de que tienen una tarea apremiante relacionado con las políticas prioritarias, solicita que este Consejo le permita realizar la reunión el próximo lunes en la mañana porque ese trabajo tienen que finalizarlo; además, el viernes van para Turrialba.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere a la iniciativa de los estudiantes e indica que, como bien lo ha dicho el Dr. Víctor Sánchez, es hora de la presencia. Son tiempos muy difíciles y será muy honesto Costa Rica es un país de tradición civilista; en el arquetipo inconsciente, los costarricenses tratan de ser lo más pacifistas que puedan, resolver las situaciones mediante el diálogo, siempre

han sido abanderados de esperar a que se aclaren “los nublados del día”. Pero siente que es una situación incluso injusta, en la cual está tomada la humanidad. La mayoría de la humanidad está tomada por personas que están muy metidas en una opción cuyas consecuencias no se conocen. Frente a eso, siente que el Estatuto Orgánico ha sido siempre un abanderado de la paz, del diálogo, de la búsqueda de la verdad, de la libertad plena, del respeto. Siente que para ser antorcha, bandera de ese Estatuto, deben apersonarse a esa actividad de paz, en calidad de pacifistas, tal y como es la idiosincrasia costarricense. Siente que tienen que hacerlo y que Dios los ayude a todos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la moción presentada por el Sr. Miguel Á. Guillén, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Gabriel Macaya.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente el Dr. Gabriel Macaya.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN agradece a los miembros del Consejo Universitario este apoyo y hace público también un agradecimiento porque si bien a veces se es crítico de algunos actos, también tienen que reconocer los buenos. En ese sentido este fin de semana fue muy intenso. Don Norberto lo apoyó muchísimo; el viernes fue de gira por casi toda la zona atlántica, a las diferentes sedes, precisamente por el asunto de este proceso que van a desarrollar el jueves y en razón de algunas asambleas de estudiantes que tenían. Agradece a don Jorge Badilla, Vicerrector de Administración, su colaboración al facilitarle un carro, y a don Norberto, especialmente, quien colaboró muchísimo para que esto fuera posible. Quiere hacer público su agradecimiento que es de corazón.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración valorar la posibilidad de dar asueto el 20 de marzo, de la 1 p. m. a las 4 p. m., con el fin de que docentes y administrativos se sumen a la marcha y al concierto por la paz, organizados por los estudiantes y agrupaciones cívicas nacionales. Esta saldrá de la Plaza 24 de**

**Abril de la Universidad de Costa Rica y culminará en la Plaza de la Democracia.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Ramiro Barrantes Mesén, Carlos Granados Chaverri, Ivannia Atmetlla Salazar y Gustavo Gutiérrez Espeleta.***

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone la solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ desea que conste en actas que cuando el Dr. Ramiro Barrantes regrese de esa actividad, se le solicite un informe amplio sobre esta temática. Los temas que se están discutiendo son bastante complejos e implican decisiones y erogaciones importantes para la Institución. Luego, si se llegara a ciertos acuerdos, este Consejo tiene que estar muy claro sobre cuál es el modelo de acreditación centroamericana que están avalando y qué consecuencia tiene eso para el modelo propio de la Universidad, el SINAES, etcétera. Cree que en términos académicos, se requiere que él les exponga ampliamente por dónde es que va la orientación político-ideológica de este modelo centroamericano que se quiere diseñar dentro de esta Comisión *pro tempore* a escala nacional.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que un día de estos, cuando iban para Heredia, y no iba el Dr. Víctor Sánchez, dijo que él esperaba que la Comisión de Política Académica estableciera una política de algo que él particularmente ha venido insistiendo, sobre la acreditación y considerando ante todo una política en términos de cuál sería la perspectiva que tendrían alrededor de 180 carreras en la Universidad. Comentaron que SINAES cobra alrededor de siete mil dólares por acreditación; paralelamente a esto hay que agregar los costos que representa tener los pares acá, la autoevaluación, la autorregulación. Ante esto, ya es hora de que el Consejo establezca una política en términos de presupuesto también porque si bien es cierto los resultados no son a corto plazo, lo serán a mediano y largo plazo. En ese sentido, es fundamental que asuman una posición respecto a la acreditación porque definitivamente alguien podría pensar que esa es la moda. No obstante, si de modas se trata, pues habrá algunas carreras que no están preparadas. Saben que existen tres etapas claramente definidas por lo cual ese proceso como tal tiene que cumplirse. Da la impresión de que si en algún

momento surge una bonanza, no tendrían capacidad para responder en términos presupuestarios. Si están hablando de siete mil dólares por cien carreras, siendo excesivamente conservadores, estarían hablando de mucho dinero.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento e la votación el Dr. Gabriel Macaya.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Barrantes Mesén, Ramiro (1)  Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector	San Salvador, El Salvador	19 al 25 de marzo	LXVIII Sesión ordinaria del CSUCA(2) y 3ª Reunión de la Comisión pro tómpore del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior  Asistirá como representante del señor Rector	\$110 Complemento de pasaje (2)	

<b>Granados Chaverri, Carlos (1)</b>  <b>Escuela de Geografía</b>	<b>Asociado</b>	<b>Sábalo, Nicaragua</b>	<b>17 al 20 de marzo</b>	<b>Encuentro de Equipos de Investigación de la Cuenca del Río San Juan</b>  <b>Es coordinador del encuentro</b>		<b>\$345 Viáticos Fondo Restringido 094</b>
<b>Atmetlla Salazar, Ivannia</b>  <b>Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular</b>	<b>Profesional 2</b>	<b>Medellín, Colombia</b>	<b>24 de marzo al 01 de abril</b>	<b>I Curso Internacional de Genética Forense: Haplotipos del Cromosoma Y. Extracción de DNA de muestras óseas y difíciles</b>	<b>\$500 Pasaje</b>	<b>\$623 Complemento o pasaje, viáticos e inscripción Aporte personal</b>
<b>Gutiérrez Espeleta, Gustavo A.</b>  <b>Escuela de Biología</b>	<b>Asociado</b>	<b>Cartagena de Indias, Colombia</b>	<b>24 al 28 de marzo</b>	<b>Curso Formación de Formadores: “Aplicación de marcadores genéticos a Agricultura y Ganadería”</b>	<b>\$500 Pasaje, viáticos y gastos de salida</b>	<b>\$800 Viáticos AECI (3)</b>

- (1) Ad-referéndum  
 (2) Complemento de pasaje debido a que la tarifa aérea aumentó en \$110  
 (3) Agencia Española de Cooperación Internacional

## ACUERDO FIRME

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recuerda que la acreditación está entre las políticas de la Universidad como una de las posibilidades y que eso debe generarse, sobre todo, en las unidades académicas; además, es importante respetar mucho, porque hay algunas que no están de acuerdo por razones ideológicas. Consideran que eso no son sino procesos de una consecuencia más de la globalización y el subdesarrollo. algunas unidades académicas piensan que es reconocer ser subdesarrollado. Es muy importante conocer el criterio de las unidades académicas al respecto. En la Universidad se cree que se trata de facilitar esas posibilidades dentro de su situación presupuestaria porque no solamente es la

acreditación, sino la reacreditación, ya que cada período tiene que hacerse.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ estima que es necesario reflexionar más sobre este tema y contar con más insumos para tener mayor claridad sobre estos procesos porque si se llega a formular una política contundente sobre acreditación, esta tendría que ser avalada pues las políticas del Consejo no son opcionales sino que se acatan. De ahí que aunque haya algo definido por ahí, no muy contundente, sí hay que entrar a reflexionar, como mencionaba don Óscar, en cuanto a que la acreditación tiene varias etapas, una es la de autoevaluación. Entonces, deberían estar

en un proceso de autoevaluación continuo, permanente y de mejoramiento de las carreras. Si eso los conduce a que algunas son tan buenas que llenan los estándares y pueden acreditarse, pues se acreditarían, pero las que no, tendrían que ver cómo reorientan su quehacer. Le parece que ya esta política no podría salir en este paquete del año entrante. Reconoce que tienen que entrar en un proceso mucho más rico, mucho más complejo, que los lleve a estar claros en este asunto y tomar decisiones mucho más pertinentes. Por el momento, considera que conviene dejar la que está, aunque no es una directriz muy clara.

EL LIC. MARLON MORALES, refiriéndose al mismo punto, está en el tema de desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica, y dice:

*Estas políticas se orientan a la demanda constante del perfeccionamiento de las funciones de la Universidad de Costa Rica con un sentido de búsqueda permanente del mejoramiento de las acciones universitarias: docencia, investigación, acción social.*

Ese es el tema 1, y la política es la 1.7 que dice:

*Los procesos de evaluación continua y de acreditación en las funciones sustantivas de la Institución fortalecerán la excelencia y la gestión académicas.*

Es muy general. Cree que es una buena aproximación en términos de lo que han indicado.

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta la propuesta CAJ-DIC-03-08 sobre el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs, en contra de la resolución 1731-02 de la Comisión de Régimen Académico.**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN, antes de dar lectura al dictamen, indica que este caso es interesante y cree que va a permitir establecer un precedente para analizar otros que posiblemente se presenten en el futuro. El dictamen a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La profesora Roxana Hidalgo Xirinachs obtuvo el título de Doctorado en Filosofía con énfasis en Sociología de las Sociades Industriales, en “Johann Wolfgang Goethe-Universität”, de Fráncfort del Meno, Alemania.
2. En oficio del 11 de marzo de 2002, la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs solicita a la Comisión de Régimen Académico la posibilidad de ascender en régimen académico.
3. En la sesión N.º 1707 del 12 de agosto de 2002, la Comisión de Régimen Académico le comunica a la profesora Hidalgo Xirinachs el puntaje otorgado.
4. Mediante los oficios IIP-402-02 y IIP-405-02 del 28 y 29 de agosto de 2002, la profesora Hidalgo Xirinachs presenta recurso de adición y aclaración en torno a Asignación de Categoría en Régimen Académico.
5. En la sesión N.º 1721 del lunes 30 de setiembre de 2002 la Comisión de Régimen académico asigna la nueva calificación a la profesora Hidalgo Xirinachs, y anula la calificación N.º 1707 del 12 de agosto de 2002, ya que por error en los registros de publicaciones y asistencia a reuniones profesionales se le asignó un puntaje inferior (punto uno del recurso). Asimismo, la Comisión de Régimen Académico, en oficio CEA-RA-1088-02 del 8 de octubre de 2002, ratifica su posición en cuanto a lo acordado en relación con el punto dos del recurso de

- adición y aclaración, a saber, el reconocimiento de su título de Doctorado.
6. La profesora Roxana Hidalgo Xirinachs, en oficio del 25 de octubre de 2002, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio al puntaje en la asignación de categoría en Régimen Académico emitida por la Comisión de Régimen Académico.
  7. En oficio CEA-RA-1311-02 del 12 de noviembre de 2002, la Comisión de Régimen Académico eleva el caso al Consejo Universitario para su resolución.
  8. La Comisión de Régimen Académico, en el oficio CEA-RA-1436-02 del 2 de diciembre de 2002, comunica a la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs la resolución al recurso planteado y le señaló que no revocó la calificación.
  9. La Comisión de Asuntos Jurídicos en oficio CAJ-02-156 del 11 de diciembre de 2002, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales conformar una comisión de especialistas, con el fin de conocer el criterio en el caso de la profesora Hidalgo Xirinachs.
  10. Mediante el oficio DFCS-0051-03 del 22 de enero de 2003, la comisión conformada para estudiar el caso de la profesora Hidalgo Xirinachs envía su criterio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
  11. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita a la Comisión de Régimen Académico le señale si el grado obtenido en el campo de la Psicología sirvió como requisito de entrada en el Doctorado realizado por la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs (oficio CAJ-CU-03-008 del 06 de febrero de 2003).
  12. La Comisión de Régimen Académico señala que el grado en Psicología sí le sirvió a la profesora Hidalgo Xirinachs para su ingreso en el Doctorado (oficio CEA-RA-068-03 del 17 de febrero de 2003).

## ANÁLISIS

La profesora Roxana Hidalgo Xirinachs realizó estudios de doctorado en "Johann Wolfgang Goethe-Universität", de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, y obtuvo el título de Doctorado en Filosofía con énfasis en Sociología de las sociedades industriales (Traducción Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica del 29 de octubre de 2001). Por tal motivo, solicita a la Comisión de Régimen Académico se le brinde la posibilidad de ascender en Régimen Académico (oficio del 11 de marzo de 2002).

La Comisión de Régimen Académico informa, mediante oficio CEA-RA-709-02 del 20 de agosto de 2002, a la profesora Hidalgo Xirinachs que puede pasar a retirar el resultado de su solicitud. La profesora Hidalgo Xirinachs, al conocer el resultado de su calificación, y dado que la Comisión de Régimen Académico le ha reconocido únicamente 35 puntos por su título de Doctorado, presenta un recurso de adición y aclaración, donde manifiesta lo siguiente:

*(...) En segundo lugar deseo aclarar que mis estudios de bachillerato y licenciatura en la Universidad de Costa Rica fueron realizados en el campo de la Psicología, mientras que mis estudios de doctorado en la Universidad de Frankfurt fueron realizados en el campo de la sociología. Por esta razón yo tuve que realizar un **examen doctoral complementario** en el área de la **sociología**, el cual era un requisito indispensable para ser aceptada como estudiante de doctorado y para poder obtener el doctorado en este campo (...). Por las razones antes apuntadas quisiera se me tomara en cuenta en mi calificación la consideración del artículo 47, punto a, del Reglamento de Régimen académico y Servicio Docente, con respecto a la obtención de un doctorado en una disciplina distinta de la licenciatura (Oficio IIP-402-02 del 28 de agosto de 2002).*

*(...) En mi currículum yo afirmo que realicé un doctorado en Psicología Social. Esto se debe a que yo cursé mis estudios doctorales en la Facultad de Ciencias Sociales, en la disciplina o especialidad de Sociología, con estudios en una subdisciplina que se llama Psicología Social y Socialización, la cual pertenece al Instituto de Sociología. Esta situación está relacionada con la tradición de las relaciones intensas entre Sociología, Psicología y Psicoanálisis que existen en la Universidad de Frankfurt como producto de la influencia de la llamada Escuela de Frankfurt y la Teoría Crítica en esta universidad y en particular en la Facultad de Ciencias Sociales, a las que pertenecen las carreras de Sociología, Política y Metodología de las Ciencias Sociales.. Por otra parte la Psicología como carrera se estudia en otra facultad que se llama*

Facultad de Psicología (...). Esta información la pueden revisar ustedes en el **Promotionsordnung** (Procedimiento o Normas para la Promoción, o en otras palabras, para obtener un doctorado) que adjunté con mis documentos. En este también se encuentran, en el punto 4, las normas para ser aceptado en el doctorado, las cuales implicaban este examen complementario en sociología que yo debí realizar (...), por ser psicóloga de formación básica (Oficio IIP-405-02 del 29 de agosto de 2002) (el resalto corresponde a cursivas en el original, subrayado no es del original).

Tras el estudio del recurso de la profesora Hidalgo Xirinachs, la Comisión de Régimen Académico consideró lo siguiente:

*En relación con los grados y posgrados académicos la Comisión considera que están ubicados en el mismo campo, razón por la que se le asigna puntaje únicamente al título más alto que corresponde al Doctorado, que tal como usted indica en su currículum es en Psicología Social (oficio CEA-RA-1088-02 del 8 de octubre de 2002).*

En virtud de lo anterior, mediante nota del 25 de octubre de 2002 la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra la decisión de la Comisión de Régimen Académico, al encontrarse disconforme con el puntaje que se le otorga:

*(...) El Doctorado que yo realicé en Frankfurt, Alemania fue en la carrera de **Sociología** perteneciente a la **Facultad de Ciencias Sociales**. A esta facultad pertenecen solo las carreras de sociología y politología. La carrera de **Psicología** pertenece más bien a la **Facultad de Psicología**. La razón para realizar mis estudios doctorales en una carrera diferente a mi licenciatura fue porque en la carrera de psicología el énfasis es cognitivo-conductual, mientras que mi orientación es psicoanalítica con énfasis en la crítica social y los estudios de género. Es en la **Facultad de Ciencias Sociales** donde existe un énfasis en la relación entre psicoanálisis y ciencias sociales, producto de la amplia*

*tradición de la Escuela de Frankfurt y la Teoría Crítica. El trabajo que se realiza en esta facultad responde a una orientación interdisciplinaria y transdisciplinaria de larga trayectoria. Esta orientación se muestra en los institutos de facultad que no se dividen en disciplinas aisladas sino en la interacción de estas (...). Mi investigación doctoral como se puede deducir de su índice e introducción es una investigación interdisciplinaria, en la que el psicoanálisis se mezcla con la psicología social, la sociología, la filosofía clásica y los estudios de género (...). Por esta razón mi investigación doctoral se enriqueció de forma especial de los aportes de este último **Instituto de Socialización y Psicología Social**, al cual pertenecían mis dos profesores tutores. Es por esta razón que yo pongo en mi currículum el énfasis en Psicología Social, sin embargo, como les expongo en mi carta anterior y como se deduce de mi título, yo obtuve un **doctorado en filosofía (Dr. Phil)** en la **especialidad de ciencias sociales con énfasis en sociología de las sociedades industriales**, el cual estuvo precedido por un **examen de doctorado complementario en sociología**. En síntesis, lo que deseo aclarar es que mis estudios doctorales trascendieron de forma significativa el campo de la Psicología (...).*

En la sesión 1731-02 del 4 de noviembre de 2002, la Comisión de Régimen Académico acuerda:

*En sesiones 1713-2002 del 2 de setiembre del 2002 y 1721-2002 del 30 de setiembre del 2002, se estudió la solicitud de la profesora a efectos de que se le considerara el título de Doctorado como grado en otro campo diferente al de la Psicología que ya tiene. Al respecto se acordó responderle, en ambos comunicados, que todos sus títulos son en el mismo campo, pues ella misma cita en su currículum que su Doctorado es en Psicología Social.*

*En sesión 1731-02, se acordó mantener el criterio y elevar el recurso al Consejo Universitario para que resuelva la apelación subsidiaria*

(Oficio CEA-RA-1311-02 del 12 de noviembre de 2002).

Para cumplir con los procedimientos establecidos en cuanto a la comunicación del acuerdo anterior a la profesora Hidalgo Xirinachs, la Comisión de Régimen Académico, mediante el oficio CEA-RA-1436-02 del 2 de diciembre de 2002, señaló:

*(...) en sesión No. 1731-02 del 4 de noviembre del año en curso, concluyó el estudio del recurso de revocatoria que usted presentó; en relación con el puntaje asignado en el rubro correspondiente a Condición Académica (grados y posgrados).*

*Al respecto, la Comisión acordó no revocar la calificación. Se considera que el Doctorado Académico corresponde al mismo campo de la Psicología en que se ubican los títulos de grado, razón por la que se le asignó 35 puntos por el título de Doctorado como el más alto en el campo.*

La Comisión de Asuntos Jurídicos estudia el caso y, con el fin de obtener mayores elementos de juicio para resolver, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales que conforme una comisión de especialistas para que brinden su criterio sobre el particular (oficio CAJ-02-156 del 11 de diciembre de 2002). Dicha comisión en el oficio DFCS-0051-03 del 22 de enero de 2002, concluye que:

*(...) los argumentos presentados sobre las características del título otorgado por la Universidad de Frankfurt del Meno, República Federal de Alemania, dirigidos a demostrar que el énfasis académico corresponde a la disciplina de Sociología, son correctos y por tanto admisibles en el sentido en que la interesada lo expone. El Fachbereich*

*Gesellschaftswissenschaften cobija a la disciplina de Sociología en dicha Universidad y la naturaleza teórica y metodológica del trabajo de graduación elaborado por la Profesora Hidalgo tienen un sustento sociológico aunque necesariamente interdisciplinario. Asimismo, es importante destacar que en la Universidad de Frankfurt existe una Facultad de Psicología independiente de la antes mencionada, en la cual la Profesora Hidalgo no realizó estudios, y, por el contrario, cumplió con el requisito de presentar las pruebas de complemento en*

*Sociología para poder graduarse en la facultad consignada en su título (...).*

Tras deliberar sobre el asunto, la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó criterio a la Comisión de Régimen Académico acerca de si el grado obtenido en el campo de la Psicología sirvió o no como requisito de entrada en el programa de Doctorado realizado por la profesora Hidalgo Xirinachs, con el fin de contar con mayores elementos para resolver (oficio CAJ-CU-03-008 del 6 de febrero de 2003). Ante esta solicitud la Comisión de Régimen Académico manifestó:

*Al respecto se acordó contestarle que el grado en Psicología sí le sirvió a la profesora para su ingreso al Doctorado (Oficio CEA-RA-068-03 del 17 de febrero de 2003).*

Al estudiar lo anteriormente expuesto, esta Comisión comparte el criterio de que existen en la Universidad de Fráncfort del Meno, dos disciplinas distintas, la Sociología y la Psicología, las cuales se imparten en diferentes facultades, por lo cual considera como demostrado que la profesora Hidalgo Xirinachs realizó sus estudios de Doctorado en la Facultad de Sociología.

La Comisión analiza el caso a la luz del artículo 47 inciso a), que brinda las condiciones mediante las cuales puede evaluarse el ascenso de un docente en Régimen Académico, a saber:

*(...) En el cómputo total se tomará en cuenta únicamente el grado más alto que el interesado tenga en el campo correspondiente. Además, por la mitad de su valor se computarán los **grados más altos obtenidos en otros campos que sean diferentes al primero y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada al segundo** (...) (el énfasis no es del original).*

La Comisión de Asuntos Jurídicos comparte el criterio emanado por la Comisión de Régimen Académico, en torno a que la formación de grado en Psicología fue requisito para el ingreso al Doctorado. A pesar de que la profesora Hidalgo Xirinachs debió presentar "otro requisito" para ingresar al doctorado, como lo fue el "examen complementario" en Sociología, al ser ella una profesional de formación inicial en Psicología, lo que reconocen la recurrente y la Comisión de Especialistas de la Facultad de Ciencias Sociales, es un hecho de que su ingreso al programa de Doctorado pudo darse gracias a que la profesora Roxana Hidalgo tenía el grado académico de licenciatura.

En síntesis, la Comisión de Asuntos Jurídicos comparte los criterios de la Comisión de Especialistas de la Facultad de Ciencias Sociales y de la profesora Hidalgo Xirinachs, en torno a que ella obtuvo un Doctorado en la disciplina de Sociología. También comparte lo manifestado por la Comisión de Régimen Académico en el sentido de que el título de licenciatura en Psicología le sirvió, junto con el examen "complementario en Sociología", para cumplir con los requisitos de entrada en el doctorado. Por lo tanto, el caso de marras no se ajusta a lo dispuesto por el artículo 47 inciso a del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, el cual establece que se necesitan cumplir dos condiciones para acceder a los puntos por asignar en este, es decir, haber obtenido un título en otro campo diferente del primero y que el primer grado obtenido no haya servido como requisito para ingresar en el segundo.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora Roxana Hidalgo Xirinachs obtuvo el título de Doctorado en Filosofía con énfasis en Sociología de las Sociedades Industriales (Traducción Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica) en "Johann Wolfgang Goethe-Universität", de **Fráncfort** del Meno, Alemania.
2. La Comisión de Régimen Académico considera que los grados y el posgrado académico están ubicados en el mismo campo de la Psicología, razón por la que se le asigna puntaje únicamente al título más alto correspondiente al Doctorado (Oficio CEA-RA-1088-02 del 8 de octubre de 2002), reconociéndole 35 puntos.
3. Mediante nota del 25 de octubre de 2002, la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la decisión de la Comisión de Régimen Académico.
4. La Comisión de Régimen Académico, en sesión 1731-02, mantuvo su criterio en torno a que todos los títulos son en el mismo campo, pues la profesora Hidalgo Xirinachs cita en su currículum que su Doctorado es en Psicología Social (Oficio CEA-RA-1436-02 del 2 de diciembre de 2002).
5. La Comisión de Especialistas, nombrada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales a solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos,

concluye que la profesora Roxana Hidalgo cumplió con el requisito de presentar pruebas de complemento en Sociología para poder graduarse en la Facultad de Ciencias Sociales. Además, la comisión expresa que la naturaleza teórica y metodológica del trabajo de graduación elaborado por la profesora, tiene un sustento sociológico "aunque necesariamente interdisciplinario", demostrando que el título otorgado por la Universidad de Fráncfort del Meno, corresponde a la disciplina de Sociología (oficio DFCS-0051-03 del 22 de enero de 2002).

6. La Comisión de Régimen Académico señala que el grado en Psicología sí le sirvió a la profesora Hidalgo Xirinachs para su ingreso al Doctorado (Oficio CEA-RA-068-03 del 17 de febrero de 2003).
7. Al poseer una licenciatura en la disciplina de Psicología tuvo que realizar un "examen complementario" en Sociología como requisito para ingresar al Doctorado.
8. El artículo 47 inciso a) del reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece dos condiciones indispensables para el reconocimiento de puntaje en otros campos:

*(...) En el cómputo total se tomará en cuenta únicamente el grado más alto que el interesado tenga en el campo correspondiente. **Además, por la mitad de su valor se computarán los grados más altos obtenidos en otros campos que sean diferentes al primero y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada al segundo.** Si para obtener el título más alto (posgrado) ha servido de base la licenciatura en otra disciplina, deberán reconocerse 5 puntos adicionales si en esa disciplina no hay bachillerato (el énfasis no corresponde al original).*

### ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs, en contra de la resolución 1731-02 del 4 de noviembre de 2002, y mantener lo acordado por la Comisión de Régimen Académico."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que tiene varias inquietudes que no le

permiten tener un criterio claro sobre el asunto. En primer lugar, según se menciona en el documento, si se tiene un título de doctorado en un campo distinto al campo en que se ha graduado, además de los 35 puntos de doctorado, se recibe puntaje adicional. Si se es doctor o doctora en Psicología y se saca en otra área, tiene derecho a los 35 del doctorado y algo más porque es un campo diferente.

Al aclararle que así es, entonces ve que la señora Hidalgo Xirinachs tiene un doctorado en un campo distinto, debido a que es psicóloga y se gradúa en un área que es un híbrido, la cual es distinto, porque no es Psicología y tampoco Sociología, es un campo novedoso, producto dado en las fronteras entre disciplinas. Por lo que si es un campo nuevo, lógicamente que la psicología le va a ser útil puesto que el nuevo campo de estudio que aborda la profesora es producto de la relación estrecha entre dos disciplinas, pero es nueva, es interdisciplinaria.

Si se trata de un campo nuevo, producto de esa frontera entre disciplinas, no comprende por qué no debe recibir el puntaje, el argumento que se da es que la carrera de psicología ya le sirvió como ingreso. Considera que los créditos que llevó no le sirvieron para graduarse, ya que tuvo que ganar nuevos créditos, por lo que le da la impresión de que la norma tiene un gran vacío que no contempla esos híbridos, pues contempla las disciplinas como espacios cerrados y separados unos de otros, sin vasos comunicantes pese a que la tendencia actual de la ciencia es producir ese tipo de híbridos.

Por otra parte, si la norma no es clara, no puede aplicarse en perjuicio de la persona, y tendría que aplicarse en beneficio del administrado, tal y como lo señala la Ley.

Finalmente, indica que está confundida sobre el caso y estima que la argumentación no es suficiente.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que en el proceso que siguió la Comisión, se logró demostrar que efectivamente la señora Hidalgo Xirinachs obtuvo su doctorado en otro campo por lo que no hay discusión sobre ese asunto. En razón de ello, correspondía determinar si de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, inciso a), se le debía valorar su doctorado como un posgrado obtenido en otro campo o si, por el contrario calza en la figura de lo que establece la segunda frase, la cual dice:

*“Además, por la mitad de su valor se computarán los grados más altos obtenidos en otros campos que sean diferentes al primero.”*

Agrega que no existe ninguna objeción para reconocer que la Sociología es otro campo y que podría dársele la mitad, pero la segunda condición reglamentada dice:

*“y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada al segundo.”*

Esta frase debe analizarse detalladamente y con mucha objetividad, porque esos casos se dan muy a menudo: por ejemplo, que una persona obtenga una licenciatura en Agronomía o Fitotecnia y luego obtiene una maestría en administración. Obviamente, para ser admitido en un programa de posgrado se exige tener un grado, ya sea una licenciatura o un bachillerato.

La señora Hidalgo Xirinachs cumplió ese requisito con la licenciatura en Psicología, la cual no fue suficiente para ingresar, porque tuvo que realizar un examen de comprobación de conocimiento para ingresar.

Es totalmente demostrable que su licenciatura sirvió como requisito para ingresar en el doctorado por lo que se cumple con la segunda condición.

Se dan casos en los que no se da la situación expuesta; por ejemplo, si una persona obtiene una licenciatura y una maestría en Psicología y luego obtiene el doctorado en otro campo, ingresando desde la licenciatura. Si se diera de esa forma, existe la necesidad de reconocer los estudios en otro campo, porque no se cumple la condición de que se está dando una cadena de superación.

Agrega que está de acuerdo con la Dra. Olimpia López en cuanto a que existe la posibilidad de una doble interpretación. Desearía que la norma en cuestión fuera más clara o explícita en sus términos.

Al parecer, existe una solicitud para aclarar esa normativa.

Por otra parte, la Comisión, después de analizar ampliamente el asunto, llegó a la conclusión de que existe una cadena de estudio, pues el primer título sirvió para llenar los requisitos del segundo y, por lo tanto, no se justifica reconocer el doctorado en otro campo y asignar los puntos correspondientes y mantener los puntos de la licenciatura. Si en el presente caso se otorga el puntaje, se sentaría un precedente, en su opinión personal, bastante funesto, porque se estaría estimulando que se cambie de campo, en lugar de que ascienda en su propio campo; porque sería más rentable en puntos. Similar a lo que la M.Sc. Margarita Meseguer había detectado en el caso de los doctorados y las maestrías, porque actualmente es más rentable, desde la óptica de puntaje, sacar una maestría en otro campo que continuar hacia el doctorado en el mismo campo. Son estímulos que al parecer son inconvenientes.

\*\*\*\*A las diez horas y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.\*\*\*\*

EL LIC. MARLON MORALES señala que su duda se da en el mismo sentido de lo expuesto por la Dra. Olimpia López. Según el título del dictamen, la señora. Hidalgo Xirinachs obtiene un doctorado en Filosofía, con énfasis en Sociología de las sociedades industriales, o sea, se está hablando de un doctorado en Filosofía, con énfasis en Sociología. Luego se consulta a los especialistas, los cuales indican que: *los argumentos presentados sobre las características del título otorgado por la Universidad de Francfort, dirigidos a demostrar que el énfasis académico corresponde a la disciplina de Sociología, son correctos; por lo tanto, admisibles en el sentido en que la interesada lo expone.*"

Existe un criterio académico que dice: el título obtenido se da en otro campo. Además, indican que: *asimismo, es importante destacar que en la Universidad de Francfort, existe una Facultad de Psicología independiente, donde la profesora Hidalgo no realizó estudios, por el contrario, cumplió con el requisito de presentar las pruebas de complemento en Sociología para poder graduarse en la Facultad consignada con el título.* Agrega que este criterio es completamente académico.

Sin embargo, la Comisión de Asuntos Jurídicos menciona el artículo 47, el cual indica que: *Además, por la mitad de su valor, se computarán los grados más altos obtenidos en otros campos y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada del segundo.*

*Si para obtener el título más alto ha servido de base la licenciatura, en otra disciplina, deberán reconocerse cinco puntos adicionales si en esa disciplina no hay bachillerato.*

Existen dos situaciones que no le calzan, una cosa es un requisito, y otra es que haya servido de base. Por ejemplo: al averiguar los requisitos del doctorado en Filosofía en la Universidad de Costa Rica,

concluyó que a ella puede ingresar un estudiante de cualquier disciplina.

Si un microbiólogo obtiene un doctorado en Filosofía, cómo se comportaría la comisión frente a ese hecho, ya que el doctorado pide como requisito un grado de licenciatura, en cualquier área, pero luego el posgrado establece otros requisitos para poder participar, como por ejemplo: un examen y cursos nivelatorios.

En el caso de la señora Roxana Hidalgo, presentó el requisito de tener un grado, para poder demostrar idoneidad o conocimiento afín; además, debió hacer un examen y si lo gana obtiene la posibilidad de participar en el doctorado. O sea, que si no gana el examen, no ingresa en el doctorado.

Agrega que comprende la interpretación taxativa de la norma. Sin embargo, le preocupan los criterios académicos, debido a que la Comisión de Asuntos Jurídicos se aparta de las interpretaciones académicas para efecto de no otorgar el puntaje, simplemente porque la norma taxativamente lo establece de esa manera.

Por otra parte exterioriza la preocupación de que la Comisión de Régimen Académico, en el considerando cuatro, mantiene su criterio en torno a que todos los títulos son en el mismo campo, pues la profesora Hidalgo Xirinachs cita en su currículum que este es en Psicología Social, cuando, en realidad, de acuerdo con la traducción que hacen las personas acreditadas para ello, afirman que es un doctorado en Filosofía con énfasis en Sociología de las Sociedades Industriales.

Se dan varias situaciones muy contradictorias que le hacen dudar sobre el fundamento establecido para rechazar el recurso de apelación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que desea que se analice el asunto desde el punto de vista de la experiencia institucional, al valorar los posgrados a los que se entra por títulos universitarios varios, concretamente el caso de Filosofía. Es necesario conocer cuál es el comportamiento de Régimen Académico en ese sentido para poder ver el asunto como cultura institucional.

Es bien sabido que a un doctorado en Filosofía se puede ingresar desde el área de Educación, Historia, Ingeniería y otros. En esos casos, cuál es el comportamiento institucional, si a ese doctorado se le otorga la mitad o la totalidad del puntaje.

Por otra parte, es evidente que el artículo 47 del *Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente*, no permite proceder más allá de lo que dice:

*“por la mitad de su valor se computarán los grados más altos obtenidos en otros campos que sean diferentes al primero.”* En consecuencia, se tendría que otorgar 15 puntos por una licenciatura y por el otro doctorado recibiría 17,5. El artículo en mención continúa diciendo: *“y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada al segundo”*, en esta frase está el meollo del asunto, por lo que la Comisión no está capacitada para no leer de esa manera.

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que la Comisión de Régimen siempre otorga los puntos al grado más alto, sin importar el orden cronológico en que fueron obtenidos, en el presente caso, indiscutiblemente, lo que corresponde es otorgarle al doctorado los 35 puntos.

Seguidamente, se analiza si cabe el otorgamiento de puntos por otros títulos menores en otros campos. En la investigación que realizó la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio de una

consulta a especialistas, quedó claro que se trata de otro campo.

Inmediatamente después se da el cuestionamiento a la luz de la redacción del inciso a) del artículo 47, en cuanto a si cabe el otorgamiento de la mitad del puntaje de la licenciatura. Ese sería todo el procedimiento por seguir.

La profesora no hubiera sido aceptada en el programa de doctorado en Alemania o en Costa Rica, si no hubiera tenido un grado anterior, además de otros requisitos. Por lo que simplemente la licenciatura cumplió con ese requisito y, por lo tanto, no califica para la mitad de los puntos. Sin embargo, reconoce que el artículo 47, inciso a), del Reglamento de Régimen Académico, necesita mejorar la redacción, razón por la cual se hizo el pase correspondiente para que se analice la redacción.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI señala que se une a las inquietudes exteriorizadas por la Dra. Olimpia López y el Lic. Marlon Morales, ya que está de acuerdo con ellos, y agradece al Dr. Claudio Soto la aclaración.

Si los 35 puntos en el doctorado no están entredicho, y si está claro que se trata de un doctorado en otro campo, es un doctorado en Filosofía, que se realiza gracias a la aplicación del método científico para llegar a desarrollar la destreza de solucionar cualquier situación. En qué área se haga es irrelevante; puede darse en Sociología, Psicología, Medicina, u otros.

Seguidamente da lectura a lo mencionado en la página 7 del dictamen presentado que dice:

*... También comparte lo manifestado por la Comisión de Régimen Académico en el sentido de que el título de licenciatura en Psicología le sirvió, junto con el examen "complementario en Sociología", para cumplir*

*con los requisitos de entrada en el doctorado.*

...

En este párrafo se indica que el título de licenciatura le sirve para ingresar en el doctorado.

Seguidamente pregunta si se comprobó que la Universidad de Fráncfort realmente consideró la licenciatura como grado mínimo o el bachillerato.

Agrega que su relación con el posgrado de Bulming, en Alemania, y el haber realizado posgrados en universidades japonesas, le permite asegurar que tiene un tipo de organización muy similar a la alemana, es decir, no reconoce la licenciatura, porque lo realmente importante para ellos es el bachillerato, y acostumbran tomarlo como requisito de ingreso en el doctorado.

Menciona que en la Universidad en que realizó su posgrado, el bachillerato se toma como requisito para ingreso en el doctorado en Agronomía, no así, en Medicina, donde los médicos se gradúan con el grado de maestría.

Finalmente solicita que le aclaren si el requisito para ingresar en el doctorado fue el bachillerato o la licenciatura.

En su caso en particular, la Comisión de Régimen Académico clasificó sus títulos de la siguiente manera:

- Un bachillerato en Biología
- Una licenciatura en Biología
- Una maestría en Agronomía
- Egresada del doctorado en Filosofía con énfasis en Medicina.

El bachillerato en Biología se tomó como requisito, por lo que se le otorga la mitad del puntaje y por la licenciatura y la maestría en Agronomía se le otorgó la totalidad de los puntos, ya que se considera el bachillerato como el requisito de ingreso.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que para tener la opción de ingresar en el doctorado en Filosofía, se debe tener un título en cualquier área, luego debe llevar cursos de nivelación, en su caso concreto cuando realizó estos estudio llevó doce cursos de nivelación, antes de tener acceso directo al doctorado. El ingreso real en el doctorado se da en el momento en que el candidato demuestra que ha cumplido con la nivelación.

Seguidamente indica que el problema radica en la interpretación del requisito de entrada, porque realmente nadie puede entrar en un doctorado sin un diploma y el término “*servió de base*” significa que le hayan reconocido los estudios como parte del plan de estudios; en este caso no corresponde catalogar el título como de un área nueva.

Respecto a la afirmación de que el Consejo Universitario no desea propiciar que se dé formación en diversos campos, ese punto no se ha discutido en el seno del Consejo Universitario; además, no ha observado ningún documento institucional donde se tome partido sobre eso, por lo que estima conveniente analizar ese punto, con el fin de poder analizar el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en forma integral, debido a que la tendencia de la ciencia es hacia el trabajo interdisciplinario, incursionar en diversas áreas y en las fronteras entre disciplinas, donde está la posibilidad de innovación.

Considera que el *Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente* tiene una visión epistemológica errada, la cual se revela en un acto concreto y pragmático como el que se está analizando.

Era pertinente que este aspecto se analice y estudie, en la Comisión que está revisando en forma integral el *Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente*, se debe replantear cuál es la visión epistemológica que sustenta el Reglamento.

En el caso específico de la profesora Hidalgo Xirinachs, la Comisión de Régimen Académico enfatizó en la primera parte de la norma y no en la segunda parte que se refiere a si la licenciatura sirvió de base o no. La Comisión de Régimen insiste en que el doctorado se da en el mismo campo.

En vista de lo anterior, recomienda que el asunto se analice nuevamente en la Comisión de Régimen Académico del Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta cuál ha sido el comportamiento institucional al valorar los doctorados en Filosofía en los que se ingresó con licenciatura, ya que anteriormente se pedía el bachillerato.

Existen casos concretos como, por ejemplo, la señora. Rosemary Karpinsky, graduada en Historia, hizo su doctorado en Filosofía; Sr. José Enrique Guier, graduado en Derecho, realizó su doctorado en Filosofía. Es importante conocer cómo evaluó la Comisión de Régimen Académico estos casos y aplicar en el presente la cultura institucional.

Finalmente, pregunta al Dr. Claudio Soto si conoce los casos mencionados.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que no conoce los casos mencionados por el Dr. Víctor Sánchez, pero la Comisión cuenta con un excelente sistema de archivo donde se pueden consultar estos con facilidad, por lo que recomienda revisar una determinada cantidad de casos, para definir el procedimiento histórico aplicado por la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura a la moción presentada por la M.Sc. Jollyanna Malvasi, que a letra dice:

*El caso de apelación interpuesto por la Profesora Hidalgo Xirinachs regrese a la*

*Comisión de Asuntos Jurídicos para que, a la luz de la discusión que se dio en este plenario, se analice este caso nuevamente.*

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que en el caso concreto desea conocer si la Universidad de Fráncfort consideró el bachillerato o la licenciatura, para el ingreso en el doctorado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el caso tomando en cuenta el comportamiento institucional.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la moción presentada por la M.Sc. Jollyanna Malavasi, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA que la apelación interpuesta por la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs regrese a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que, nuevamente a la luz de la discusión que se dio en este plenario, analice el caso.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU-D-03-02-103 para que ratifique la integración de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales. Expediente 14.749.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expone la solicitud de ratificación de comisión especial que a la letra dice:

*Con base en las facultades que le confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º. 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedió a integrar la Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley.*

*De conformidad con lo anterior, solicita ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por magíster Óscar Mena R., Coordinador; doctor Manuel Zeledón G., Miembros del Consejo Universitario; magistra Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública; ingeniero Armando Castro Arias, Subdirector de la Escuela de Ingeniería Industrial; magistra Zayda Araya Vargas, profesora de la Escuela de Administración de Negocios; doctor Juan A. Pastor Gómez, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales; magíster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología.*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por magister Óscar Mena R., Coordinador, doctor Manuel Zeledón G., Miembros del Consejo Universitario; magistra Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública; ingeniero Armando Castro Arias, Subdirector de la Escuela de Ingeniería Industrial; magistra Zayda Araya Vargas, profesora de la Escuela de Administración de Negocios; doctor Juan A. Pastor Gómez, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales; magister, Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología.

## ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-13 presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 6 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto de ley que *incrementa los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales*. Expediente 14.749.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que el proyecto pretende ampliar dos aspectos fundamentales. Primeramente, se habla de caminos nacionales, o sea, aquellos que no están bajo la tutela de los cantones, y se amplía la posibilidad al sector llamado gobiernos locales o gobiernos municipales, lo cual significa que, al hacer esa variación, no se arrastra el porcentaje que correspondía a LANAMME, en la misma proporción, *por llamarlo de la misma manera*. En primera instancia, esta es una de las propuestas del Consejo Universitario para que se incluya.

Por otra parte, el siguiente punto es un asunto burocrático para citarlo de alguna forma, entendiendo por burocracia el término que despectivamente se ha venido utilizando y no el término correcto.

La Tesorería Nacional es quien emite el dinero a CONAVI, quien lo traslada a LANAMME. Ante esto, el Consejo Universitario recomienda que la Tesorería Nacional lo traslade directamente a LANAMME y sobre todo el porcentaje que estaría perdiendo la Universidad.

Además, la Comisión recomienda que se identifique la proporción respectiva.

Seguidamente expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES:

- 1.- La Rectoría, mediante el oficio R-5781-2002 del 4 de diciembre de 2002, eleva, para consideración de los miembros del Consejo Universitario, copia del proyecto de “*Ley que incrementa los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales*”. Expediente 14.749, remitido por la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión 4268, artículo 3, del 4 de junio de 1997, integra una comisión especial para el análisis del citado proyecto de ley, la cual está conformada por el Dr. Manuel

Zeledón Grau, Miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública; Ing. Armando Castro Arias, Sub-Director de la Escuela de Ingeniería Industrial; M.Sc. Zayda Araya Vargas, profesora de la Escuela de Administración de Negocios; Dr. Juan A. Pastor Gómez, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales; M.Sc. Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, y el M.Sc. Óscar Mena Redondo, miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

- 3.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece: *Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.*
- 4.- Con el propósito de contar con mayores elementos para pronunciarse, los miembros de la comisión especial supracitada se reunieron el 28 de febrero del corriente, para analizar el presente proyecto de ley. En esta reunión se le solicitó al Dr. Juan A. Pastor Gómez, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, que elaborara una propuesta de acuerdo. Esta propuesta fue enviada a este Consejo Universitario mediante oficio LM-IC-D-180-2003 del 28 de febrero de 2003.

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión especial nombrada para analizar el proyecto "Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales". Expediente 14.749, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2002, suscrito por la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Rector, se solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto "Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales". Expediente 14.749, publicado en *La Gaceta* N.º 116 del 18 de junio de 2002.
- 2.- Según oficio R-5781-2002 del 4 de diciembre de 2002, el presente proyecto lo eleva el señor

Rector para consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie sobre el particular.

- 3.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.*

- 4.- El presente proyecto de reforma al artículo 5 de la Ley N.º 8114, tal y como se encuentra redactado lesiona los intereses de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA:

Comunicar a la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que en relación con el proyecto de "**Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales**". Expediente 14.749, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se permite manifestar lo siguiente:

Luego de un análisis del proyecto de ley que se somete a nuestra consideración y vista la exposición de motivos, manifestamos lo siguiente:

#### OBSERVACIONES GENERALES

El espíritu del presente proyecto tiende al fortalecimiento del tercer sector (municipalidades) en materia de distribución de recursos para la realización de obras viales del país, tanto nacionales como cantonales, al dotar de mayores recursos a las municipalidades.

Sin embargo, la reforma al artículo 5 de este proyecto, tal y como se encuentra concebido, lesiona los intereses de la Universidad de Costa Rica, al disminuirse en el artículo 5, inciso a), de un 75% a un 60% los recursos que el legislador, hace tan solo dos años, decidió asignar a esta Universidad para que, por su medio y con la participación directa del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), se garantizara al país la calidad de la red vial nacional y con ello, la máxima eficiencia de la inversión pública que cada año se realiza en Costa Rica en el campo de la construcción y conservación de esa red. Aspecto, este último, que

también se debería aplicar con mucha más razón a las obras viales cantonales

### OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

1.- En aras de una protección universitaria, y tal como se manifestó en la exposición de motivos de la actual ley que se refiere a la eficiencia simple y coherente en relación con el modelo de desarrollo nacional, así como la asignación de recursos que sean necesarios para la realización de obras públicas y la distribución de una manera proporcional y equitativa de ingresos provenientes de la carga tributaria, se recomienda la siguiente redacción:

*Artículo 5º—Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un treinta por ciento (30%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente para el pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). El destino de este treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) tiene carácter específico y su giro es de carácter obligatorio para el Ministerio de Hacienda.*

*Del monto correspondiente al treinta por ciento (30%) destinado al Consejo Nacional de Vialidad, se asignará el tres por ciento (3%) para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.*

*La suma correspondiente al tres por ciento (3%) será girada por la Tesorería Nacional a la Universidad de Costa Rica, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos vigente en esa entidad universitaria, mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, el cual velará por que estos recursos se apliquen para garantizar la calidad de la red vial costarricense, de conformidad con el artículo 6 de la presente Ley. En virtud del destino específico que obligatoriamente se establece en esta Ley para los recursos destinados al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, se establece que tales fondos de ninguna manera afectarán a la Universidad de Costa Rica en lo que concierne a la distribución de las rentas que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, según las normas consagradas en el artículo 85 de la Constitución Política.*

*Una vez deducido el 3% estipulado a favor de la Universidad de Costa Rica en el párrafo inmediato anterior, el resto del monto correspondiente al 30% establecido en este artículo como recursos del CONAVI, se distribuirá de la siguiente manera:*

- a) *El sesenta por ciento (60%) se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional.*
- b) *El cuarenta por ciento (40%) restante se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).*

*La suma correspondiente a este 40% será girada a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); los cantones con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.*

*La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta Ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una junta vial cantonal nombrada por el mismo Concejo, la cual estará integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta.*

*El Ministerio de Hacienda incorporará cada año en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, una transferencia inicial de mil*

millones de colones (¢1.000.000.000,00), a favor de la Cruz Roja Costarricense, que será actualizada anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de

Estadística y Censos (INEC). La Cruz Roja Costarricense asignará estos recursos de la siguiente manera:

- i) El ochenta y cinco por ciento (85%) a los comités auxiliares.
- ii) Un cinco por ciento (5%) a la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones.
- iii) Un diez por ciento (10%) a la Administración General.

El monto asignado a los comités auxiliares se distribuirá de acuerdo con los índices de población, el área geográfica y la cobertura de cada comité. Se respetarán los siguientes porcentajes:

1º—El noventa por ciento (90%), a gastos de operación y a reparación, compra y mantenimiento de vehículos y equipo.

2º—Un diez por ciento (10%), a gastos administrativos.

2.- Al establecerse que el 3% asignado a la Universidad de Costa Rica para garantizar la máxima eficiencia de inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense (red nacional y red cantonal), resulta obligado también ajustar la redacción del numeral 6 de la Ley N.º 8114 referida, agregándole un inciso que llevaría la letra “j”, en el cual se establezca:

j). Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal, y en lo que razonablemente fuere aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, por intermedio del LANAMME, podrán celebrar convenios que les permitan realizar en la circunscripción territorial de aquellas, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER señala que en el apartado de observaciones generales se menciona el término “tercer sector”, pregunta ¿a qué se refiere?

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que se refiere a las municipalidades. Existe un libro titulado *La reinversión del Gobierno*,

donde se aborda muy bien el tercer sector. Osborne y Gaebler, manifiestan que no se le ha dado participación en la toma de decisiones; esto es, a las municipalidades a los cuales es necesario darles participación en la solución de problemas de educación, infraestructura, seguridad y salud, entre otros.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que el segundo párrafo de las observaciones generales es determinante, por lo que recomienda que se incluya en el primer párrafo del acuerdo.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI le solicita al M.Sc. Óscar Mena que le aclare lo que se indica respecto al inciso j), que a la letra dice:

*Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal en lo que razonablemente fuere aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, por intermedio de LANAMME, podrá celebrar convenios.*

Agrega que si la Universidad de Costa Rica está en potestad de celebrar convenios, ya que no se especifican las características de estos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que en el presente caso los convenios solo pueden ser firmados por el Rector, ya que cuenta con la personería jurídica, judicial y extrajudicial, a instancia o por iniciativa de LANAMME.

En el caso de los cantones, se torna complejo para la LANAMME, desde el punto de vista de aplicabilidad o supervisión de las obras en los cantones. Actualmente, en los caminos nacionales se habla de las carreteras que atraviesan el país; es decir, se estaría hablando de ochenta y un cantones, lo cual implicaría un redoblamiento de esfuerzos de LANAMME.

En este caso, en algún momento sería necesario crear la figura de convenios para que la LANAMME estudie esas posibilidades o alternativas.

Por ejemplo: habrá algunos cantones, sin menosprecio alguno, como Guatuso, que probablemente no requerirá la presencia de LANAMME; por el contrario, otros cantones, como San Antonio de Belén, que sí requiere la participación activa de LANAMME, toda vez que ellos tal vez tengan una cobertura más amplia y una industria como tal, que les permita mayor flexibilidad, desde el punto de vista de ingresos económicos.

*\*\*\*A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. \*\*\**

*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel A. Guillén, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malvasi y Dra. Olimpia López. \*\*\*\**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que le complace grandemente el trabajo celebrado por la Comisión Especial, ya que es de interés nacional; además, reconoce que se ha dado un proceso de mejoramiento de las vías.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que el proyecto propone un fortalecimiento de los recursos que recibirán las municipalidades, la distribución anterior era de 75/25 y se propone 60/40. El inconveniente que se observa en la ley actual es que el 3% se le da a la Universidad de Costa Rica únicamente por

el 75% que recibe CONAVI para atender la red de carreteras nacionales, que son las principales vías. Sobre el 25% que actualmente reciben las municipalidades, no se destina ningún porcentaje a LANAMME; por lo tanto la labor de auditoría que realiza LANAMME es solamente sobre las vías nacionales; así, todas las vías cantonales o de los barrios no se ven afectadas o mejoradas por la presencia o el trabajo de LANAMME.

La propuesta, tal y como está redactada, si fuese aceptada por la Asamblea Legislativa, le aseguraría a LANAMME el 3% de todos los recursos, tanto del 60% asignado a las carreras nacionales, como del 40%, lo cual aumentaría sensiblemente el trabajo de LANAMME, porque tendría que lidiar con ochenta y un cantones y no solamente con CONAVI, como se está dando actualmente.

El trabajo que se propone es enorme, pero el efecto beneficioso para el país puede ser formidable.

LANAMME manifestó que acepta el reto de ampliar la cobertura, con la vehemente solicitud al Consejo Universitario de buscar mecanismos más ágiles de contratación, ya que la normativa vigente los tiene maniatados. El proyecto es muy grande y LANAMME necesitaría personal muy capacitado; ello requiere facilidad de contratación y capacidad de pagar salarios adecuados.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA resalta que cada cantón necesita capacitación; en el caso en particular, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP, la Escuela de Ingeniería Industrial y LANAMME, han establecido en cierta manera algunas alianzas estratégicas para empezar a trabajar en distintos cantones y en CONAVI.

Seguidamente, señala que, desde el punto de vista de agilidad de los procesos

de contratación administrativa, considera que es un gran reto para la Administración porque en algún momento se debe analizar cómo establecer una plataforma de servicios, que podría instalarse en la Oficina de Administración Financiera, donde se conciba a cada usuario como un cliente potencial, generador de ingresos, considerado como tal.

Debe darse un cambio de mentalidad y cultura de la administración activa en ese sentido; paralelamente a eso considera importante resaltar que el usuario como tal, en el presente caso LANAMME, debe planificar. En muchas ocasiones, se piensa que la Oficina de Suministros puede hacer milagros y, obviamente, existe un *Reglamento de Contratación Administrativa* que no permite comprar de hoy para mañana; eso es sencillamente imposible.

De acuerdo con un decreto ejecutivo vigente, se habla de un listado de necesidades que se publica en el diario oficial *La Gaceta*, por parte de cada una de las instituciones, sean descentralizadas, Ejecutivo, Legislativo o Judicial, lo cual constituye una verdadera planificación anual. De esa forma, se evitan problemas de no ejecución presupuestaria, y represupuestación, entre otros.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda que se está trabajando en el eje de modernización administrativa que está contemplado en su plan de trabajo; parte de ello incluye una reflexión de todo lo discutido sobre el tema.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón,

magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Gabriel Macaya.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Gabriel Macaya.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- **Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2002, suscrito por la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Rector, se solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto "Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales". Expediente 14.749, publicado en *La Gaceta* N.º 116 del 18 de junio de 2002.**
- 2.- **Según oficio R-5781-2002 del 4 de diciembre de 2002, el presente proyecto lo eleva el señor Rector**

para consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie sobre el particular.

- 3.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas*

- 4.- El presente proyecto de reforma al artículo 5 de la Ley N.º 8114, tal y como se encuentra redactado lesiona los intereses de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA:

Comunicar a la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que en relación con el proyecto de "*Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales*". Expediente 14.749, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se permite manifestar que la reforma al artículo 5 de este proyecto, tal y como se encuentra concebido, lesiona los intereses de la Universidad de Costa Rica.

Por lo que luego de un análisis del proyecto de ley que se somete a nuestra consideración y vista la exposición de motivos, manifestamos lo siguiente:

#### OBSERVACIONES GENERALES

*El espíritu del presente proyecto tiende al fortalecimiento del tercer sector (municipalidades) en materia de distribución de recursos para la realización de obras viales del país, tanto nacionales como cantonales, al dotar de mayores recursos a las municipalidades.*

Al disminuirse en el artículo 5, inciso a), de un 75% a un 60% los recursos que el legislador, hace tan solo dos años, decidió asignar a esta Universidad para que, por su medio y con la participación directa del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), se garantizara al país la calidad de la red vial nacional y con ello, la máxima eficiencia de la inversión pública que cada año se realiza en Costa Rica en el campo de la construcción y conservación de esa red. Aspecto, este último, que también se debería aplicar con mucha más razón a las obras viales cantonales

#### OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- 1.- En aras de una protección universitaria, y tal como se manifestó en la exposición de motivos de la actual ley que se refiere a la eficiencia simple y coherente en relación con el modelo de desarrollo nacional, así como la asignación de recursos que sean necesarios para la realización de obras públicas y la distribución de una manera proporcional y equitativa de ingresos provenientes de la carga tributaria, se recomienda la siguiente redacción:

*Artículo 5º—Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un treinta por ciento (30%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente para el*

**pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). El destino de este treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) tiene carácter específico y su giro es de carácter obligatorio para el Ministerio de Hacienda.**

**Del monto correspondiente al treinta por ciento (30%) destinado al Consejo Nacional de Vialidad, se asignará el tres por ciento (3%) para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.**

**La suma correspondiente al tres por ciento (3%) será girada por la Tesorería Nacional a la Universidad de Costa Rica, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos vigente en esa entidad universitaria, mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, el cual velará por que estos recursos se apliquen para garantizar la calidad de la red vial costarricense, de conformidad con el artículo 6 de la presente Ley. En virtud del destino específico que obligatoriamente se establece en esta Ley para los recursos destinados al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, se establece que tales fondos de ninguna manera afectarán a la Universidad de Costa Rica en lo que concierne a la distribución de las rentas que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, según las normas consagradas en el artículo 85 de la Constitución Política.**

**Una vez deducido el 3% estipulado a favor de la Universidad de Costa Rica en el párrafo inmediato anterior, el resto del monto correspondiente al 30% establecido en este artículo como recursos del CONAVI, se distribuirá de la siguiente manera:**

**a) El sesenta por ciento (60%) se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional.**

**b) El cuarenta por ciento (40%) restante se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).**

**La suma correspondiente a este 40% será girada a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política**

**Económica (MIDEPLAN); los cantones con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.**

**La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta Ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una junta vial cantonal nombrada por el mismo Concejo, la cual estará integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta.**

**El Ministerio de Hacienda incorporará cada año en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, una transferencia inicial de mil millones de colones (¢1.000.000.000,00), a favor de la Cruz Roja Costarricense, que será actualizada anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La Cruz Roja Costarricense asignará estos recursos de la siguiente manera:**

- i) El ochenta y cinco por ciento (85%) a los comités auxiliares.**
- ii) Un cinco por ciento (5%) a la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones.**
- iii) Un diez por ciento (10%) a la Administración General.**

**El monto asignado a los comités auxiliares se distribuirá de acuerdo con los índices de población, el área geográfica y la cobertura de cada comité. Se respetarán los siguientes porcentajes:**

**1º -El noventa por ciento (90%), a gastos de operación y a reparación, compra y mantenimiento de vehículos y equipo.**

**2º -Un diez por ciento (10%), a gastos administrativos.**

**2.- Al establecerse que el 3% asignado a la Universidad de Costa Rica para garantizar la máxima eficiencia de inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense (red nacional y red cantonal), resulta obligado también ajustar la redacción del numeral 6 de la Ley N.º 8114 referida, agregándole un inciso que llevaría la letra "j", en el cual se establezca:**

**j). Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal, y en lo que razonablemente fuere aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, a instancias del LANAMME, podrán celebrar convenios que les permitan realizar en la circunscripción territorial de aquellas, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores.**

#### **ACUERDO FIRME.**

**\*\*\*\*A las once horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.**

**A las once horas y veinte minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Freddy Gamboa, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López. \*\*\*\***

**ARTICULO 8**

**A las once horas el Consejo Universitario recibe la visita de la doctora Hilda Chen-Apuy Espinoza, con el propósito de disertar sobre los desafíos de la Universidad Pública.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que es un honor para el Consejo Universitario recibir a la académica Hilda Chen-Apuy Espinoza, a quien agradecen todo el esfuerzo que ha realizado para estar con ellos y compartir su pensamiento de avanzada y producto de su interés por la realidad nacional e internacional, así como su sensibilidad social. Va a hacer referencia únicamente a algunos elementos de su historia de vida académica.

En primer lugar, aunque ella no lo enfatiza en su currículum, desea destacar que la profesora Hilda Chen-Apuy es la primera mujer que ocupa la presidencia del Consejo Universitario, aspecto muy importante de señalar; eso fue en el año 1975-1976.

Tiene una Maestría en Arte de la Universidad de Iowa. Maestría en Estudios Orientales del Colegio de México. Ha realizado muchos estudios en el ámbito de la literatura, de la historia de arte, de la filosofía del arte. Estudios de la India, China, lengua sánscrita. Recibió una beca de la UNESCO para estudio e investigación del arte budista y estudió la sociedad y el arte japonés de la posguerra, mediante una beca también.

Desempeñó diversos cargos en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Educación, de Ciencias y Letras, Escuela de Estudios Generales, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia y Geografía.

Es miembro del grupo fundador de la Maestría en Historia y Catedrática en varios cursos de Historia moderna de Asia.

Ha impartido conferencias en diversas universidades e instituciones de Costa Rica, la India, Japón, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, México, Honduras y Argentina.

Ha publicado artículos para revistas nacionales e internacionales.

Fue condecorada con la Orden del Tesoro Sagrado conferida por el Gobierno de Japón en 1985. Es la primera mujer condecorada por Japón.

Recibió la Medalla de la Cultura del Ministerio de Educación de Taiwán en 1989.

Muchas cosas más se podrían decir sobre la fructífera vida de la profesora Hilda Chen-Apuy, pero esta es solo una breve síntesis, para poder dedicarse a escucharla y compartir con ella lo valioso de su pensamiento.

*\*\*\*\*A las once horas y veintiséis minutos, ingresa en la sala de sesiones el magíster Óscar Mena.\*\*\*\**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le otorga la palabra a la profesora Hilda Chen-Apuy.

PROFESORA HILDA CHEN-APUY: - Muchísimas gracias, le agradezco mucho a la Dra. Olimpia López por esa invitación y a todos ustedes por estar aquí hoy. En realidad siempre es un gusto para mí estar en la Universidad porque la verdad es que mi vida ha estado totalmente unida a esta Institución y continuo interesada en ella.

Hace ya varios años que la universidad pública tiene que defenderse de nuevas teorías y nuevas corrientes económicas, sobre todo las ideas liberales y de privatización de absolutamente todo. Hemos visto cómo en Costa Rica han proliferado las universidades privadas, algunas de las cuales, como dicen, son universidades de garaje. Habrá algunas

buenas, o medianas, y otras, quién sabe como, pero ya son muchas, cincuenta y tres. Imagínense ustedes cómo han ido creciendo cuando, en realidad lo que pretende más de una es dar unos diplomas que son generalmente de las asignaturas o de las carreras que no necesitan laboratorios ni bibliotecas especializadas, entre otras cosas.

Mi relación con esta Universidad viene desde que yo era estudiante porque estando en quinto año en el Colegio de Señoritas, en 1940, cuando ya se debatía por periódico si Costa Rica estaba preparado o no para tener universidad. Hoy eso nos parece rarísimo, pero así fue. Y había personas que incluso decían que el país no estaba preparado para tener universidad. Esto es muy importante porque estamos en momentos difíciles, tal vez más que cuando se fundó la Universidad. En 1940, habiendo ya comenzado la Segunda Guerra Mundial –comenzó en 1939–, todavía no habíamos sentido los efectos, pero pronto comenzaron a sentirse en Costa Rica en lo económico, la carencia de muchos productos, etcétera. Y en medio de la guerra, en medio de un conflicto internacional, el Gobierno de Costa Rica y el Secretario de Educación, como se llamaba entonces el cargo de Ministro de Educación, don Luis Demetrio Tinoco, se atrevieron a algo que parecía increíble: fundar esta Institución. Costa Rica ganó muchísimo, no me explico qué sería de nuestro país, cuál hubiera sido su evolución si no se hubiera creado esta Institución.

En 1941 entré a estudiar en esta incipiente Universidad en la que existía la Escuela de Agricultura, además, Derecho, Pedagogía, que se fundó sobre la base de lo que era la Sección Normal de la Escuela Normal; Farmacia, la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio de Música, y otras que se fueron agregando. Eran escuelas pequeñas. A mí me correspondió, en 1942, cuando estaba en segundo año de Pedagogía, como se llamaba entonces, luego se llamó Facultad de Educación, ser

representante estudiantil, éramos unos cuantos, un representante de cada Facultad fue el origen de la Federación de Estudiantes Universitarios. Recuerdo que estaban Victoria Garrón, representante estudiantil de Letras; Gabriel Dengo, representante estudiantil de Agronomía; Virgilio Calvo, representante estudiantil de la Facultad de Derecho. Éramos un grupo pequeño y nos reuníamos en el edificio de la antigua Escuela de Derecho, donde está ahora la Corte Suprema de Justicia, para hablar como estudiantes universitarios de las cosas que nos podían interesar de la Universidad.

Puedo decir que conozco esta Institución desde su nacimiento, desde su gestación, porque, si no me equivoco, en el examen de bachillerato, en la parte de redacción, nos correspondió justamente a las estudiantes que hicimos el bachillerato en 1940 escribir un ensayo sobre la posible fundación de una universidad en Costa Rica.

Continué, me gradué aquí de maestra; obtuve un promedio muy alto, era estudiante de honor, y presenté mi solicitud a la Secretaría de Educación, como se llamaba entonces, para un puesto de maestra de escuela, y no se me dio. Yo fui a la Secretaría de Educación con mi cartita de petición de puesto, llevé las notas, que eran excelentes y el título. A los días comencé a oír que unas compañeras habían recibido la carta de respuesta y que iban a trabajar en diferentes escuelas. De hecho, nos habíamos graduado sesenta y de todas solo yo no tuve trabajo. ¿Por qué? Porque era mi destino, de otra manera no me lo puedo explicar. Desde luego que me llegó una cartita del encargado de dar los puestos que decía:

*Estimada señorita Chen-Apuy: Sería un honor para el Magisterio Nacional contar con sus servicios, pero lamento decirle que no hay plazas.*

Entonces, como no había plaza, –dije–, voy a hacer algo. No sé por qué se me ocurrió ir a la Embajada EE./UU. a pedir alguna beca. Yo siempre había querido estudiar Filosofía y Letras, pero en aquellos tiempos en que estábamos en guerra, como mi familia era de recursos económicos muy modestos, mi mamá consideraba muy importante que sus hijas tuvieran de fijo un machetito para defenderse en la vida, que tuvieran un título, y dijo que yo iba a Pedagogía porque eran solo dos años, y Filosofía eran cuatro. ¡Bueno, no importa! Así es la vida. Y, en todo caso, aunque comencé un poco por obediencia a mi mamá, no me disgustaba la enseñanza, aunque me inclinaba más hacia Letras; pero lo hice y no me arrepiento. Creo que mamá tuvo mucha intuición porque esos dos años en la Escuela de Pedagogía, con esos maestros, fueron muy valiosos.

Conseguí la beca y estudié las cosas que yo había querido estudiar: Filosofía del Arte, Literatura, Historia del Arte, muchas cosas que hubiera querido estudiar aquí, pero me fue dado estudiarlas en Estados Unidos hasta graduarme. En todo caso, volví en 1948. Cuando la Dra. Emma Gamboa llegó a ser la Decana de la Facultad de Educación, de inmediato me mandó a llamar para que colaborara con ella, y así empecé mi trayectoria como profesora universitaria. Más adelante, cuando se creó la Escuela de Estudios Generales, concursé y gané el concurso de Historia de la Cultura. Y así seguí. Mi trayectoria ya ustedes la saben.

Lo que yo quiero decirles es que la Universidad en aquel momento se creó sobre la base casi de nada, con recursos muy limitados, con lo poco que tenía cada Escuela, que aportaban lo que podían. El Ing. Walter Sagot, quien como estudiante de Ingeniería –fue mi compañero en el Consejo Universitario hace treinta años–, y el Ing. Elliot Coen, que era profesor de Ingeniería, fueron los que construyeron, en forma muy artesanal, la Radio Universitaria, y gracias a eso hoy existe. Don Marco Tulio Salazar, que fue mi profesor y también el Decano

cuando yo estudiaba en Pedagogía, me contaba, años más tarde, que la llamaban la radio de la manzana porque al principio solo se podía oír alrededor de la manzana. Pero vean cómo todo se inició con mística, con mucho deseo de que el país tuviera una universidad, y gracias a Dios que así fue. Y por esa mística y ese entusiasmo de aquellos profesores –incluso a veces casi sin salario porque había meses en que no les pagaban porque no había dinero–, continuaron construyendo lo que hoy tenemos, lo que hoy es la Universidad de Costa Rica.

Hoy estamos en otro momento crítico y ustedes saben que prácticamente el mundo está en guerra, porque ahora no es solamente Estados Unidos, es el mundo entero. La Segunda Guerra Mundial tuvo que ver con varios continentes, la mayoría de las batallas se libraron en Europa, pero también muchas batallas se libraron en el norte de África y después vinieron las que se libraron en las islas del Pacífico y en el continente asiático, en China. La invasión japonesa había comenzado en 1937, ya directamente a toda la China, porque en 1931 fue en Manchuria –para muchos historiadores ahí se inició la Segunda Guerra Mundial–. O sea, en 1937 empieza la segunda guerra en Asia, cuando Japón invade a China, y más adelante, en 1939, la segunda guerra en Europa. Ya saben la historia, Austria se había anexoado a Alemania, se invade Polonia, etcétera.

En la primera mitad del siglo XX, en la década de los cuarentas, se da ese gran conflicto que finaliza en 1945. Yo nunca pensé que iba a llegar al año 2000, acabo de cumplir 80 años, me siento bien, pero nunca creí que iba a vivir tanto. Me decía una compañera de colegio: *Ay Hilda, cuánto hemos vivido, ya vimos la Segunda Guerra Mundial y ahora a lo mejor ya estamos en la Tercera*. De hecho, estamos en la tercera.

Los retos que enfrenta una institución pública como es la Universidad de Costa Rica, la decana, benemérita,

etcétera, que tanto bien le ha hecho al país, porque esta Universidad desde el principio, con una gran mística, quiso formar a los profesionales, pero más allá se fue gestando la idea que no se trataba solo de hacer profesionales, sino ciudadanos, hombres y mujeres, que pudieran realmente servir al país, desarrollar este país. Recuerdo, cuando estábamos en el Consejo Universitario redactando el Estatuto Orgánico que se aprobó en 1974, en el que se recogían las ideas del Tercer Congreso Universitario, que la Asamblea aprobó muchas cosas que fueron las que quedaron, al aprobar los acuerdos del Tercer Congreso. De ahí vino la nueva estructura, vino lo que ha sido la Universidad de Costa Rica e incluso este Consejo Universitario. De manera que es muy interesante ver, con perspectiva histórica, todo lo que ha sido el desarrollo de esta Institución.

La Universidad de Costa Rica ahora ya no está sola, cuando estábamos en el Consejo Universitario, quienes éramos miembros de este primer órgano colegiado, por elección –recuerdo que fue cuando se fundó la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico, después la UNED y todo lo que siguió–, se había pensado en un sistema de centros que podían ser sedes. En realidad, en el Consejo Universitario, cuando pensábamos y realizábamos el trabajo para hacer el Estatuto Orgánico, se pensaba en una Universidad, la de Costa Rica, central, con una red de filiales, por decir algo, de centros que serían las sedes después, un sistema universitario integrado como puede ser la Universidad de California, que es estatal y tiene varias sedes. Esa era la idea, pero como de pronto se creó la Universidad Nacional, se fue desbaratando aquello que se pensaba. Incluso, cuando yo había estado en Inglaterra en 1972, me había preocupado por averiguar cómo era todo el sistema de la educación a distancia, sin saber que eso me podía servir después en el Consejo; es decir, traje la idea de que la educación a distancia se podía brindar en la Universidad de Costa Rica. Luego vinieron otras ideas y

se creó la UNED, pero no como una parte de la Universidad de Costa Rica, que era lo que nosotros pensábamos en ese Consejo, sino ya como una institución separada. Ese es el crecimiento, supongo, que tienen los países y que las mismas universidades van experimentando.

Por primera vez, entonces, en esos años, apareció la UACA, y hubo intentos de gente que quería hacer otras cosas aparte de lo estatal. Era el inicio de esa idea de universidad privada. En ese momento había una Oficina de Planificación Universitaria, el Dr. Claudio Gutiérrez estuvo ahí, antes de ser Vicerrector de Docencia y luego Rector. Recuerdo muy bien a los compañeros del Consejo Universitario de ese momento en qué se pensaba en cuántos profesionales podía necesitar el país a diez o quince años y cómo se tenía que ir preparando todo ese personal. Pero cuando se crean esas otras instituciones y comienza el sistema de universidades privadas, todo eso se desbarató, ya no se piensa en cuántos profesionales en esto o en aquello necesita el país, porque había que pensar ya también en el reemplazo de los que estábamos en ese momento. Pues se decía, dentro de tantos años, tantos profesores de esto, y esto otro, se pueden pensionar, y había que tener a la gente preparada. Ese fue el gran esfuerzo que la Universidad hizo también para dar las becas de posgrado, de modo que muchos profesores pudieran ir al extranjero a sacar sus doctorados. Recuerdo muy bien cuando don Claudio Gutiérrez llegó a ser el Rector, con sus estudios, se reunía en cada Facultad, en cada Escuela, a ver qué personas tenían ya el posgrado, cuántos necesitaban, cuál unidad académica necesitaba más personas con maestrías y doctorados. De modo que sí había una verdadera planificación para el futuro. Pero esto se vino abajo al ir proliferando el asunto del sistema universitario.

En este momento nos encontramos con una realidad muy grave, que viene siendo grave desde hace años. Esta

defensa de una institución estatal pública y comprometida con el bien del país, como es la Universidad de Costa Rica. Ustedes saben muy bien que en la mayoría de las universidades privadas no se hace investigación, la mayoría trabaja como empresas comerciales, casi siempre tienen dueño y cobran carísimo a los estudiantes, pagan mal a los profesores, no tienen estatus permanente, son pagos a destajo, por contratos y más o menos como empleados corrientes. En muchos casos, muchas de esas instituciones se nutren de profesores de esta Universidad. Incluso profesores ya pensionados van a trabajar a universidades privadas. Yo en eso, con mucho honor digo que he sido absolutamente leal a la Universidad de Costa Rica. Cuando yo me pensioné de esta Universidad tenía 61 años. Mi vista comenzaba a deteriorarse y por eso decidí jubilarme de la Institución, pero me ofrecieron alguno que otro trabajo, primero en la UACA, luego en otras instituciones que se fueron creando, pero nunca quise aceptar, como nunca he dado conferencias en esas instituciones porque ellos cobran muy caro a los estudiantes y no les pagan a los conferencistas de Costa Rica. Yo nunca he querido aceptar, no porque no me paguen, porque he dado siempre conferencias sin ninguna remuneración, no solo cuando era profesora, sino después de pensionada, en instituciones del Estado, en los museos, cualquier institución que sea estatal, pero no en las privadas, porque son negocios. Por eso digo que he sido totalmente leal a la institución pública porque sé que esa ha sido la base no solo del desarrollo de Costa Rica, sino de su democracia.

Cuando yo era niña, estudiante de secundaria y universitaria, estudié en escuela pública, en el Colegio de Señoritas, y sé que eso es lo más grande para la formación de los estudiantes como ciudadanos demócratas porque uno convive con la chiquita o el chiquito del campo, pobres, y con la muchacha o muchacho de buena familia, como decíamos entonces,

pueriles. Eso era muy bueno porque no había diferenciación social que limitara la relación y la amistad. Ahora, los muchachos están separados. Por eso es que yo defendiendo y sigo defendiendo la escuela pública y sobre todo la institución universitaria pública, la Universidad de Costa Rica. En este momento empieza una guerra que es injusta, yo soy pacifista y siempre he analizado los problemas internacionales, porque nada de lo que pase afuera deja de afectarnos a nosotros. Cuando yo vine de estudiar, gracias a las becas de UNESCO, los estudios asiáticos, y empecé a enseñar esas cosas, algunas veces había profesores que decían que eso no era necesario, que para qué estudiar cosas tan lejanas, que ese era un lujo. Hubo gente que me adversó porque decía que eso no era necesario. Y yo siempre les dije a mis estudiantes que no hay nada distante. Cuando yo insistía en introducir los estudios de algunas materias sobre Asia, las historias de Asia, gradualmente, lo hice ad honorem por muchos años en las Escuelas de Historia, en Bellas Artes e incluso dos cursos en Filosofía que me pidieron sobre el pensamiento de la India o el arte asiático en Bellas Artes. Don Rafael Obregón y don Carlos Meléndez comenzaron a pedirme colaboración para historia con cursos de Historia de Asia, los di ad honorem, por encima de la carga académica porque yo sentía que era mi deber. ¿Y de dónde viene eso?

Primero, tuve la suerte de realizar todos esos estudios, durante cinco y medio años, con becas que me otorgó la UNESCO. Yo no lo supe cuando fui por primera vez con una beca que la UNESCO ofreció a la Universidad de Costa Rica, cuando Rodrigo Facio era el Rector y yo era profesora en Educación, una beca para ir a estudiar a un país de Asia. Ese país de Asia fue la India, con gran suerte para mí, porque pienso que fue una apertura extraordinaria ir a estudiar a ese país, a una de las universidades de más prestigio como es la Universidad Hindú de Banaras, pocos años después de la independencia. Incluso me

correspondió conocer a Nehru. Fue una gran apertura, un horizonte nuevo que se me abrió y de ahí en adelante seguí. Yo no lo sabía, pero eso fue un proyecto que tiene que ver con el momento actual. El proyecto principal, como lo llamó la UNESCO, iniciado en 1956 para durar diez años, y todavía se alargó porque se fue ampliando con otros proyectos. Ese proyecto principal se llamó: *Para la Mutua Comprensión de Oriente y Occidente*. Yo no lo sabía. La Universidad tuvo la posibilidad de presentar a un candidato, hubo distintas personas, y no sé por qué me favorecieron a mí, enviaron mi candidatura. Por razones que solo Dios sabe, en la UNESCO me escogieron para esa beca en la India. Y así se inició mi formación en Estudios Asiáticos, que en Estados Unidos no se había dado, pues habían sido más bien cosas europeas como Historia del Arte, Filosofía, Literatura, todo de Europa. Pero ahí empezó mi formación en ese campo.

A mí me parece que ese proyecto que la UNESCO tuvo de 1956 en adelante, se fue abriendo para después entrar a desarrollar otros proyectos que fueron dando como resultado traducciones de textos literarios desconocidos en Occidente; traducciones directas de lenguas asiáticas, de literatura asiática, que pasaron al inglés o al francés y, por lo tanto, era una literatura accesible a los occidentales; así como eso, muchas cosas más. Pero la idea de la UNESCO acerca de una mutua comprensión entre Oriente y Occidente está basada también en que había pasado la Segunda Guerra Mundial. Se había entrado en un conflicto en el que participaron países de Asia, el caso de Japón como enemigo. Había que estudiar aquellas regiones que antes eran exóticas, para comercio o para cualquier cosa, pero que no eran tan importantes desde el punto de vista del conocimiento mutuo. Sobre todo porque la UNESCO tiene el lema de que la guerra se forja en la mente de los hombres y que allí también es donde hay que forjar y cultivar la idea de la paz.

Creo que esa fue una idea extraordinaria; es decir, que en la UNESCO se formulara ese proyecto para gente de un lado o de otro. Que las culturas se comunicaran de un lado y de otro, que las culturas se comunicaran de manera pacífica, que se apreciaran, que no fuera el conocimiento por la fuerza. Ese conocimiento por la fuerza es lo que estamos viendo en este momento y vamos a tener, o lo tenemos ya, porque esa guerra no va a empezar pasado mañana, comenzó ya hace tiempo. ¿Qué sucede? Que los prejuicios, los estereotipos y tantas otras cosas, hacen que se vea al otro como algo muy diferente. Y vean que no se necesita que sean asiáticos, basta aquí con que veamos la actitud del costarricense respecto al inmigrante nicaragüense. Ya hay xenofobia, prejuicios, y algo tan cercano; sin embargo, el costarricense se siente diferente del nica, del salvadoreño, de los demás centroamericanos. Esos prejuicios vienen por la ignorancia, por el desconocimiento. La UNESCO tuvo la idea de formular ese lema de que la guerra se forma en la mente e igualmente la paz se puede cultivar también con la mente. Todo empieza en la mente de los hombres.

Cuando viajé por Asia, recuerdo muy bien que una vez, viniendo de Japón, pasé a la Universidad de Hawái, que tiene un excelente programa de estudios asiáticos creado después de la guerra, se llama East West Center. El programa empezó por filosofía, East West Philosophy, encuentros de filosofía de un lado y otro, siempre con la idea de la comprensión para la paz de posguerra. Me acuerdo muy bien de que ya se estaba en la guerra de Vietnam; conversé con unos de los profesores de la Universidad de Hawai que es muy conocida por sus estudios asiáticos, y ese profesor con mucha franqueza —estoy hablando de 1968—, me dice: *Mire, en Estados Unidos nosotros nos metimos a la guerra de Vietnam sin conocer a Vietnam, y aún no la conocemos*. Claro que no lo conocían, la prueba es que como ustedes saben, la guerra de Vietnam también fue un atropello

—y siempre con teorías que preparan los gobiernos para que la gente vaya a la guerra—, ¿qué sucedió?, que al final de todo ese conflicto Estados Unidos salió derrotado y vergonzosamente tuvieron que salir huyendo de Vietnam, hasta en helicóptero, de la Embajada en Saigón. Don Federico Mayor, el anterior Director General de la UNESCO en Costa Rica, hace unos años, antes de finalizar su período, dio una conferencia lindísima en el Teatro Nacional porque venía a crear una Cátedra de Estudios para la Paz justamente en el Instituto de Derechos Humanos, dijo: *A lo largo de los siglos, los hombres han gastado muchos recursos, todos los pueblos han gastado muchos recursos en prepararse para la guerra, y ahora es tiempo de que nosotros hagamos redoblados esfuerzos para prepararnos para la paz.* Tiene que haber paz.

A mí me sorprende mucho, porque en mis ochenta años no había visto nunca movimientos pacifistas como los que acabamos de ver por televisión, en muchas partes del mundo. Las manifestaciones por la paz, multitudinarias, no solo en las ciudades europeas, sino en los mismos Estados Unidos, en América del Sur, en México, aquí fue muy débil, no sé por qué, no hubo la suficiente coordinación, hubo un grupo de pacifistas, pero no hubo la suficiente divulgación para que todos los que podríamos haber querido participar lo hubiéramos hecho. Ustedes se han dado cuenta, ustedes son jóvenes, no han tenido esa larga experiencia de vida. Vieron manifestaciones de un millón de personas, en Madrid, casi dos millones de personas, según informó la televisión española, la ciudad colapsó. En Barcelona, en el fin de semana, se cumplió el mes de la primera manifestación del 15 de febrero, y el 15 de marzo se volvió a realizar, bajo la lluvia, con el frío, familias enteras marchando por la paz. Y ese sentimiento de que se necesita la paz, que el mundo no puede seguir destruyéndose, es muy importante.

Además, en este momento retos grandísimos, sobre todo para una Universidad como la de Costa Rica, estatal, comprometida con el bien común y con todo lo que significa el mejoramiento de nuestro pueblo y que Costa Rica ha tenido desde hace tanto tiempo. Ese es un orgullo con el que uno siempre habla en los países extranjeros. Cuando me ha correspondido dictar alguna conferencia, en alguna ciudad asiática, por ejemplo, he dicho que Costa Rica tiene una Constitución que abolió el ejército, y que se abolió por propia voluntad, no como fue en el caso de Japón, donde la Constitución japonesa fue impuesta por la ocupación, por el general Douglas MacArthur, en el artículo 9, se indicaba que abolía el ejército y que Japón renunciaba a la guerra. Nosotros no lo hicimos impuesto por nadie, fue en 1949; Japón lo hizo después de la Segunda Guerra Mundial, en plena ocupación militar por parte de los Estados Unidos. Realmente, Costa Rica es única en el mundo, con una Constitución de paz. Y, bueno, ya en los años ochentas, cuando don Luis Alberto Monge fue Presidente, declaró en Costa Rica la neutralidad permanente. O sea, que nosotros tenemos una historia de paz y una Constitución de paz, que fue la primera en el mundo, y también una Universidad para la Paz que fue fundada con el auspicio de las Naciones Unidas, bajo la Presidencia de don Rodrigo Carazo, y ahí sigue. De manera que este es un pequeño país, pero grande en algunas cosas. Sin embargo, no podemos descuidarnos porque nos vienen las amenazas, y no solo para el país. La Universidad es, sobre todo, muy importante para defender los valores del país. Los valores de la tolerancia, los valores de la paz, los valores de la comprensión internacional, de la comprensión de los otros pueblos y de la divulgación de ese conocimiento. La Universidad de Costa Rica es la que tiene los centros de investigación más importantes del país; las otras universidades estatales que pueden tener investigación son más jóvenes, pero la Universidad de Costa Rica es la Decana; las universidades privadas creo que no tienen

centros de investigación. Entonces, realmente la Universidad de Costa Rica tiene una responsabilidad histórica muy grande, como ha sido a lo largo de tantos años.

Vienen tiempos malos por el asedio de corrientes en contra de la cultura nuestra, de la cultura de paz. Hay que darle importancia, sobre todo, a la educación, y creo que si no hubiera sido porque tuvimos grandes hombres en los gobiernos desde el siglo XIX, que tuvimos la visión de que la educación pública, la educación para los niños, era prioritaria, Costa Rica no sería lo que es; hubiéramos sido países como otros de América Central y de América del Sur, en donde lo militar es lo más importante. Ese es el problema que nosotros podemos tener con el resto de Centroamérica, que no nos pueden entender ni nosotros tal vez a ellos. Ahí ha habido regímenes militares, ha corrido mucha sangre, justamente por lo militar. En algunos países de Centroamérica, el hospital militar es el mejor y todo lo militar es lo que cuenta con más fondos, pero la educación se queda rezagada, eso no importa, pero nosotros lo hicimos al revés. Entonces, este país ha tenido cosas únicas, y únicas en el mundo, porque la verdad es que cuando alguna persona de otras partes del mundo ha venido, amigos míos, profesores visitantes, y yo les digo esas cosas, se quedan deslumbrados. Recuerdo hace apenas unos tres o cuatro años cuando vino un famoso arquitecto y arqueólogo del otro lado del mundo, de Sri Lanka, y otro arquitecto de aquí lo llevó a pasear por Guanacaste y a varios lados; él estaba admirado. Yo se lo había dicho y otras personas también, que aquí se había abolido el ejército desde 1949, pero estaba deslumbrado de un país que prohibió el ejército y en el cual los recursos se dedican más a la educación. Esas son las cosas que de verdad nos tienen que llenar de orgullo y hay que mantenerlas las corrientes neoliberales ahora, –y hay todo un diseño dentro de esas corrientes–, Tienen la intención de terminar con lo que poseen los países pequeños,

como, por ejemplo, hemos visto como se ha venido introduciendo en el país la idea de la privatización.

Y aquí es donde está el gran peligro para las universidades estatales y, sobre todo para la de Costa Rica, esa idea de un plan mundial de dominio del mundo como el que hay en Estados Unidos en este momento. No se trata de ser antiestadounidense, ni nada. Es una realidad y está en los periódicos y está en el proyecto estadounidense para el nuevo siglo, que dice que Estados Unidos tiene que ser el que domine totalmente. Pero aquí ha venido ya toda la corriente de neoliberalismo que ha ido metiendo en la cabeza de la gente cambiar la estructura de la cultura de un país, que en lugar de lo estatal sea todo privado. Ellos quisieran que desaparecieran las universidades nuestras, estatales y que desapareciera la investigación, porque para los países grandes, en un país chiquito como Costa Rica, ya deben tener dispuesto qué debe ser el país, qué es lo que tiene que producir, pues tiene que producir empleados para las fábricas y las empresas transnacionales. Ya no se puede decir norteamericanas o inglesas, son transnacionales. Hoy esas transnacionales no tienen bandera, no tienen patria. Es crear servicios, por eso vienen los cambios en educación, que se le tiene que dar importancia al inglés y a la computación. ¿Por qué? Porque el muchacho tiene que prepararse para ir a trabajar en algunas de esas empresas donde le exigen inglés y computación. No digo que sea malo estudiar inglés y computación, pero, como habrán leído, hay un conflicto entre los colegios técnicos que están protestando porque les quitan materias que son técnicas, para ponerles más inglés o más computación.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, le veo un grave riesgo al hecho de que la Universidad se haya comprometido con el bienestar del país, que tenga una visión social. El mismo hecho de que la acción social que antes de llamaba

extensión cultural, recuerdo cuando en el Consejo Universitario veíamos ese aspecto y se discutió mucho si dejar el nombre de extensión cultural y me acuerdo muy bien que el Ing. Walter Sagot dijo: “No. Me parece que eso de extensión cultural es como nada más dar, como que somos los que damos”. Estábamos pensando qué nombre se le podía poner a esa Vicerrectoría y a él un día se le ocurrió el nombre de Acción Social porque es la interacción entre la Universidad y la sociedad. Porque el estudiante y el profesor que van a una comunidad llevan conocimientos, pero reciben, a su vez; es decir, aprenden. Y en esa interacción es donde está la base de la democracia, no se trata de que yo que sé, esté sobre los otros que no saben. No. Es la interacción, porque yo también aprendo de ellos. Recuerdo ese cambio y le hago el honor al Ing. Walter Sagot porque él fue quien tuvo la idea: no difusión cultural, acción social.

Esas cosas no están plasmadas en las actas porque así lo dispuso —en esos meses en que estábamos discutiendo qué nombre poner a esto y a aquello—, el Dr. Alfonso Trejos, quien fue el primer presidente de ese Consejo nuevo que se fundó para el 73, para que tuviéramos más libertad y porque no se trataba de acuerdos, sino de discusiones para poner en concordancia lo que había aprobado el Tercer Congreso con lo que había quedado, aprobado por la Asamblea. Es decir, qué era lo que se había querido cambiar y cómo se había plasmado en acuerdos de la Asamblea Colegiada que aprobó eso. A veces no había mucha congruencia; a veces no estaba muy claro. Teníamos que interpretar, teníamos que discutir, porque solo se decía las vicerrectorías; entonces se hablaba de difusión o extensión. Quedamos como los padrinos, pero lo de acción social quedó mejor. Así fueron los primeros meses, antes de comenzar a redactar el Estatuto.

Ahora bien, les decía que, en este momento de verdadera crisis, porque nos

encontramos ante algo que va a ser un conflicto mundial, y mundial es desde el momento en que estamos en una llamada globalización que es la mundialización, que no es nada nuevo porque el intercambio con otros pueblos del mundo ha venido desde siglos atrás, pero esto es con un matiz, con un sesgo económico de hacer economía de mercado, privatización, dismantelar el Estado, privatizarlo todo y a la libre, libre mercado. Quiere decir que se acabó el Estado benefactor; se acabó la preocupación por los pobres, se acabó la preocupación por sacar de la ignorancia a los que están más abajo; es decir, no importa, si son ignorantes que se queden ignorantes y se mueran, sin ninguna compasión. Se nos ha introducido en la mente. Lo vemos cómo lo hacen en todas las universidades en Costa Rica, con la idea de la competitividad en lugar de la solidaridad. ¿Qué significa eso? El individualismo extremo, el individualismo no solidario, el individualismo deshumanizado, que si hay que aplastar al otro para competir y para ganarle, pues se aplasta. Y eso es lo que también están enseñando desgraciadamente las universidades en Costa Rica, la idea de la competitividad, la idea del libre mercado, la idea de la privatización, la idea de cambiar la estructura mental de la gente y hacernos diferentes, hacernos para lo que necesitan las grandes corporaciones, porque vivimos en el mundo de las grandes corporaciones. Ya no es que el imperialismo esto y que el imperialismo lo otro. No. Es que son las corporaciones de un capitalismo mundial.

La investigación es muy importante porque es aportar conocimientos de acuerdo con las necesidades del país. No es que la investigación tiene que ser siempre utilitaria ni mucho menos, pero sí hay muchas cosas de la Universidad de Costa Rica que, mediante esa investigación, le sirven al pueblo de Costa Rica. Por ejemplo, la investigación que desde hace años realiza el Instituto Clodomiro Picado, salva vidas mediante el suero que se aplica a las personas mordidas por serpientes

venenosas de Costa Rica; esto es importante para el país. Y así como eso habrá muchísima más investigación de alta ciencia. El Instituto de Biología Celular y Molecular, donde se hace la investigación genética. Estamos ya ante un período de grandes cambios, como puede ser el hecho de que se ha descifrado el genoma humano. Vendrán muchos retos, que si clonar un ser humano, que si hacer de las células madres tal o cual cosa para trasplantes de órganos. Es un honor para Costa Rica contar con ese tipo de investigación. En fin, una serie de cosas que ponen a la ciencia y a la ética en un grave dilema. Y entonces ahí viene todo lo de la Bioética. Sabemos que UNESCO aprobó y también la Asamblea de las Naciones Unidas, al cumplirse el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Universal sobre el Genoma Humano.

Aquí vino el Dr. Héctor Gross Spiel, quien había presidido el Comité de la UNESCO para formular esas declaraciones que pasaron después a las Naciones Unidas, donde se aprobaron. Él hablaba en una conferencia cómo esa investigación genética ponía en jaque a todas las disciplinas porque todo tenía que adecuarse a ese conocimiento nuevo que traía la ciencia. Claro, la ciencia, desde la segunda mitad del siglo XX y ahora, va a pasos acelerados. Pero, ¿qué sucede? Que mucha de la investigación en los países grandes, lamentablemente, es investigación para lo militar, para la guerra. Toda la investigación espacial permite a los Estados Unidos ahora, o a cualquier país que tenga sus satélites, sus espías en el aire, poder vigilar absolutamente todo en la Tierra. La investigación científica puede ser para el bien de la humanidad, o puede no serlo. Pero la Universidad de Costa Rica tiene el reto de seguir con su investigación, aunque más adelante no se sabe si se le restarán los recursos, no se sabe cómo será la historia económica de esta Institución que siempre ha tenido problemas económicos, y nunca ha dejado de tenerlos, cómo defenderá sus institutos de investigación y,

sobre todo, los que son interdisciplinarios. Hoy no se puede con una sola disciplina. Desde hace años, estamos ya en esta era de la necesidad de conocer lo que se hace en los otros campos: la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad.

Así que debemos estar alertas ante los ataques que nos vienen de afuera para cambiar nuestra cultura. Ya están llegando barcos de guerra a nuestros puertos y en la Asamblea Legislativa se dio permiso para que barcos artillados, armados, y con soldados, lleguen a nuestros puertos y se puedan abastecer. Y lo del patrullaje conjunto para lo de la droga resulta que también es muy raro, pero por ahí andan barcos de guerra, barcos grandes. Yo estuve oyendo los debates en la Asamblea Legislativa cuando se discutía eso y hasta hubo una denuncia de un diputado porque llegó un barco británico con soldados y se abasteció ahí en Puntarenas sin pedir permiso ni nada, porque lo del patrullaje conjunto es con Estados Unidos. Eso fue hace apenas pocos meses. ¿Para dónde iba con gente?. De modo que nos van involucrando. También se ha hablado de la Escuela de Policía, supuestamente para policía civilista. Pero ¿desde cuándo vienen los Estados Unidos a decirnos cómo debe de ser la policía civilista si ellos no la tienen? No sé qué ha pasado, si les dieron o no el permiso, pero es una escuela de policía que se sabe viene a ser la sustitución de la Escuela de las Américas que tuvieron en la Zona del Canal, donde se prepararon muchos de los oficiales y soldados torturadores para América del Sur. Eso se conoce. Esa Escuela de las Américas incluso en Estados Unidos se criticó mucho, la tuvieron que sacar cuando entregaron el Canal y se la llevaron a Estados Unidos y no hallaban dónde ponerla. Y pareciera que es esa Escuela de Policía la que nos van a poner aquí o ya la están construyendo. No sé, me parece que la Asamblea Legislativa todavía no ha aprobado eso. Pero se ha hablado de que incluso van a usar las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores en

Filosofía, Letras. Todo eso, allá por Alajuela, de lunes a viernes, para recreación de los oficiales que vengan -porque vendrán oficiales de todo el continente a prepararse y también costarricenses. De ese proyecto hace años se ha venido hablando; es decir, que Estados Unidos quería ponernos aquí la Escuela de Policía. Pero aquí no pueden ponerla como base militar, tienen que decir que es Escuela de Policía, y el Presidente dijo que era para policía civilista, lo cual es falso.

De manera que esas son todas amenazas, que todo se privatice y cualquier día dirán que la Universidad de Costa Rica tiene que hacerse privada y ver cómo consigue los fondos. A mí me asusta mucho eso porque el día en que eso suceda y la Universidad de Costa Rica no pueda tener los recursos para continuar siendo lo que ha sido hasta el momento, hasta ahí llega Costa Rica, porque este es el centro formador de las personas que tienen que dirigir el país, pues el futuro que viene es un futuro muy oscuro, muy peligroso.

Toda la ideologización, toda la desinformación nos llega aquí a Costa Rica por los medios de comunicación, como la CNN, que ya se sabe es portavoz del Gobierno de los Estados Unidos. Tenemos una ventanita cuando podemos ver, por cable, algo de la televisión española, de la televisión francesa, o la televisión alemana, con puntos de vista de Europa; es decir, podemos ver un poco diferente, pero de no ser así estaríamos del todo sometidos a una sola visión. Eso lo experimenté yo muy bien -perdonen que vaya mezclando esto con recuerdos personales, pero es para darles esta experiencia-, cuando yo estudiaba con la beca de UNESCO en el Centro de Estudios de Asia del Colegio de México - que fue un centro pionero que la UNESCO formó ahí, y estimuló con profesores extranjeros que envió de todas partes a darnos los cursos, todas las historias de Asia-, yo tuve un profesor para historia del sudeste asiático contemporáneo, en 1965 - ya había comenzado la guerra de Vietnam-,

el Dr. Robert Scalapino, muy famoso profesor de la Universidad de Berkeley. Recuerdo que él con el puntero señalaba en el mapa, apuntaba a China -éramos un grupo pequeño de estudiantes de América Latina, becarios de la UNESCO-, y decía: *The war in Vietnam is for the containment of China*, la guerra en Vietnam es para cercar a China y empezaba: Corea, Japón, Filipinas, las bases militares estadounidenses y había que cerrar con Vietnam. O sea la guerra en Vietnam era para el cerco de China que era comunista; era el tiempo de la Guerra Fría. Entonces, los vietnamitas fueron las víctimas y les hicieron el incidente de Haifong y todo el mundo creyó que los vietnamitas habían atacado a los estadounidenses y el barco lo hundieron. Eso está en los documentos del Pentágono. Son documentos secretos que en un momento dado Robert Machamara, que había sido el Secretario de Estado, los puso a disposición y el *Washington Post* los publicó. Fue como una bomba, yo lo conseguí cuando vino en forma de libro que por cierto lo doné a la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica. Ahí debe estar, si no se ha extraviado. Un libro grueso donde se ve que el incidente de Haifong fue preparado para acusar a Vietnam del Norte de que los había atacado y poder comenzar el bombardeo a Vietnam. Pusieron un dictador en el Sur, Vietnam del Sur, y resultó toda esa situación provocada para poder intervenir.

Esto de Iraq también, Sadam Husein, que es un hombre malísimo, por supuesto que lo es, era amigo de Estados Unidos, fue apoyado por Estados Unidos mientras hacía la guerra contra Irán, una guerra de ocho años. Hizo la guerra y usó armas químicas contra los iraníes Estados Unidos era su aliado y lo apoyaba. Después hizo la masacre de los kurdos del norte de Iraq, también con armas de ese tipo y también Estados Unidos estuvo de acuerdo. Pero llegó el momento en que ya Sadam Husein no les sirve, hay que quitarlo, es un dictador. ¿Quién niega que es un dictador? Pero el asunto es que se es amigo de este

dictador mientras les sirve y después ya no y se hace todo para quitarlo. A mí Sadam Husein no me importa, pero es el pueblo de Iraq el que va a sufrir bombardeos terribles. El gran adelanto científico de Estados Unidos ha servido para hacer esas armas súper poderosas que van a experimentar en los pobres iraquíes, en gente inocente, niños, mujeres, la gente civil que no tiene nada que ver y que ha estado regida por un dictador, por un tirano. Ya es bastante sacrificio haber estado así, pero ahora viene alguien súper poderoso y los bombardea. En Vietnam fue lo mismo, yo estuve ahí. Estamos sometidos a corrientes muy poderosas y la Universidad de Costa Rica es en este pequeño país un bastión. Y debe haber claridad en cuanto al momento en que estamos y en qué momentos está la Universidad de Costa Rica, con desafíos que son mayores que los que tuvo la naciente Universidad en los años de la Segunda Guerra Mundial. En realidad, esto es peor porque es global, como se dice ahora, y esto nos está invadiendo a nosotros. Las ideas nos han invadido desde hace tiempo; privatizar, deshacer el Estado. El final del Estado benefactor es un diseño que viene desde los años setentas.

Después de los dos años en México, la UNESCO me envió a Inglaterra a Cambridge y después Ámsterdam, y ya leyendo en Europa los periódicos *Le Monde*, *Le Monde Diplomatique* y otros, empecé a ver un panorama diferente. Ya no era lo que veíamos todos aquí. De manera que cuando vine de regreso de mis estudios, a mediados de 1968, y volví a Estudios Generales, comenzaron a llegar estudiantes costarricenses veteranos de la guerra de Vietnam y yo me preguntaba: ¿Qué tienen que hacer los estudiantes, los costarricenses, peleando en Vietnam? Entonces decidí hablar de la historia de ese conflicto en Indochina y me tacharon de comunista, porque hablar en contra de la guerra de Vietnam era ser comunista. Pero todos los historiadores estadounidenses de hoy dan la razón a lo que uno podía decir en

aquel momento, en cuanto a que había sido una barbaridad.

La Universidad de Costa Rica tiene que impartir conocimientos, tiene que estar alerta y tiene que producirse algo que considera es una de las cosas fundamentales: una revolución intelectual del profesorado entero. No se puede seguir marcando el paso, como decía uno de mis profesores en el Colegio de México, un profesor alemán de la Universidad de Bönn que nos enviaron para el estudio de la cultura islámica, Wilhem Hoenerbach, a quien volví a ver después cuando estaba estudiando en Europa. Fui a verlo a Bönn donde él era profesor, y me dijo: *Mire Hilda, aquí en Alemania los estudiantes dicen que las universidades alemanas fueron buenas para sus abuelos, pero no para ellos.* Pero yo digo que algunas instituciones se van quedando así, para los abuelos, para las generaciones anteriores, pero la universidad tiene que estar siempre renovándose para ser la universidad del presente y el futuro para las generaciones nuevas que van a ser las dirigentes, los profesionales de los años venideros.

Todo esto que está sucediendo va a afectar al mundo entero, en el aspecto económico, por supuesto, por el petróleo, eso es lo que atrae a las potencias respecto a esos países que, desgraciadamente, tienen grandes riquezas en petróleo. Si no tuvieran petróleo, no importaría que fueran malvados, ahí se podrían quedar. Iraq es el segundo país en reservas petroleras del mundo, Arabia Saudita la primera, Irán es el tercero, y se sabe que el petróleo se termina. Y desde el principio, desde hace año y medio, el señor George W. Bush dijo que el eje del mal eran Irán, Irak y Corea del Norte. Corea del Norte todavía está por verse porque no tiene petróleo. ¿Cuál es la estrategia a largo plazo? ¿Por qué Corea del Norte?

En la Universidad de Costa Rica tiene que haber una conciencia y no sé qué se podría hacer para que en todas las

Escuelas comiencen a discutir el momento en que estamos. Tiene que ser otro tipo de reflexión, no puede ser la Universidad que nos sirvió a nosotros los que hace más de medio siglo estudiamos aquí, o los que vinieron después, hace treinta años. La universidad crucial en este momento para la humanidad entera es una universidad con retos enormes para preparar a la gente del futuro, a los jóvenes que van a tomar el poder después, si es que va a haber todavía un planeta habitable.

Hay tantos retos, en la parte ambiental ¡cómo se ha degradado el ambiente!; en la parte de la cultura, ¡cómo es que se cambia la cultura porque esa es una de las cosas más graves, cambiar los patrones culturales!. Yo muchas veces me refiero al lema de la UNESCO: *en la mente empieza todo*. Una vez en un seminario al que me invitaron, en Ciencias Sociales, hace como ocho años, sobre los retos de la institución pública, decían que esos retos eran más que todo en lo relativo a la ciencia, y yo les dije no. No se puede descuidar lo humanístico, las letras, porque muchos de los grandes cambios que la humanidad ha tenido comenzaron por la poesía, por la literatura, por el arte, por la filosofía. En el estudio de la India, el nacionalismo indio empezó con la renovación literaria en Bengala y el pensamiento ya renovado en filosofía. Y así en muchas partes. Entonces, no se puede hoy hacer compartimientos, letras por un lado, ciencias por el otro, porque estamos integrados. Siempre he dicho que un humanista ya no es el humanista del Renacimiento que sabe latín, griego, filosofía, ¡no!. Un humanista ya es algo mucho más allá, es el humanista del siglo XXI y todo lo que nos atañe como seres humanos es importante: el ambiente en que vivimos, la situación política, económica y social. Ya no estamos en un solo país.

Tenemos que defender lo que hemos creado para que no pueda cambiarse del todo la cultura del costarricense, que ha sido de paz, que le ha

dado importancia a la educación. Al paso que vamos, eso dejará de ser prioritario y nos van a imponer otros criterios que ya están enseñando, en los libros que vienen, para que la gente compita, que no sea solidaria, para que se olvide el Estado benefactor. Y esto se diseñó desde los años setentas cuando se cambió el modelo económico porque desde la Segunda Guerra Mundial hasta los setentas, lo que predominó fue el llamado modelo de sustitución de importaciones. Aquí mismo se impuso con el Mercado Común Centroamericano, etcétera. Eso está plasmado en un libro que se llama *La Nueva División Internacional del Trabajo: desempleo en los países industrializados e industrialización en los países no desarrollados*. Ese libro es una investigación de dos científicos economistas alemanes del Instituto Max Plank, que es de gran prestigio en Europa, en Alemania. En ese libro explican cómo en los setentas una de esas comisiones que asesoran a las transnacionales diseñó el nuevo modelo de economía de exportación, y ahí está todo lo que nos ha venido pasando y ahí está indicado cómo tiene que terminarse con el Estado benefactor y todo lo que hemos ido viendo en el mundo y nos ha ido llegando a Costa Rica hasta este momento.

Este es el mundo en el que estamos todos y espero que la Universidad de Costa Rica haga algo para que todos en esta Institución tengan una visión correcta del momento en que se vive, para ver cómo logra defenderse.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a la profesora Hilda Chen-Apuy su mensaje tan profundamente humano y liberador. Quisiera que tuvieran más tiempo para compartir con ella e intercambiar las inquietudes del Consejo Universitario. Les quedan unos veinte minutos para escuchar algunas inquietudes de los compañeros y algunas preguntas que, está segura, van a surgir. Les cede la palabra y les solicita que traten de aprovechar este tiempo para poder

escuchar más a la profesora Hilda Chen-Apuy y llegar a conclusiones interesantes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece a doña Hilda haber compartido su experiencia, su sabiduría, ese mensaje que no es sino una proyección de su vida de años universitarios, un mensaje de autenticidad. Él la conoce desde hace muchos años como profesora de la Escuela de Filología y se omitió, al hacerse referencia a su currículum, que fue gestora de los estudios de Sánscrito del Departamento de Filología Clásica. En un diálogo profundo con la Dra. Clara Cornelli de Jiménez se crea la cátedra de Sánscrito y luego la enseñanza de la Literatura Sánscrita también. Acepta ese reto de la universidad de antes y de hoy de ser conciencia lúcida de la patria, de estar a la vanguardia en pro de la defensa de los derechos de los seres humanos, de la vida humana y de la vida del planeta. Precisamente en este marco, en el momento que se está viviendo tan crítico para la humanidad, ha habido un pronunciamiento del Consejo Universitario y también, por instancias del movimiento estudiantil, participarán el próximo jueves en una manifestación por la paz. Su mensaje de paz, de amor al ser humano, al prójimo, de alerta, de enarbolar la bandera de la crítica y lo revisión constante, la tendrán muy presente y muy aprechugado.

EL LIC. MARLON MORALES agradece sinceramente a doña Hilda su sabiduría. Les ha permitido realizar un maravilloso viaje a la semilla porque ella ha sido protagonista y testigo del nacimiento de esta Universidad que tanto se quiere. También tienen en su persona la manifestación clara de lo que es ser humanista, es una ciudadana del mundo, de gran sensibilidad, valiente y pacífica, con una gran visión universal que les recuerda a los universitarios el valor del respeto, del conocimiento del otro, de la tolerancia, de saber convivir con las diferencias. Les

recuerda a todos la vocación de la Universidad de Costa Rica por la paz, por el respeto, por la búsqueda de la verdad, de la belleza, de la justicia social, y más aún de la responsabilidad histórica. Como bien ella lo dice, ha transcurrido mucho tiempo y a veces se invisibiliza esa responsabilidad histórica y se antepone una dinámica muy burocrática. La felicita por ponerlos de frente el desafío de iniciar, y fortalecer una revolución intelectual en el profesorado universitario. Y esa revolución intelectual en el profesorado universitario vivifica el propósito de la Universidad de Costa Rica de estimular la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en su estudiantado. Como bien se los advierte, no pueden anhelar la universidad del pasado, sino vivificar los valores de frente a las nuevas generaciones. También les deja la tarea de reforzar la investigación como generadora de conocimiento; investigación que también pone en el tapete el debate de la ciencia y la ética. También les advierte tener el cuidado de los riesgos del sesgo económico neoliberal, de sustituir la solidaridad por la competitividad. Hoy, en el caso del Consejo Universitario, sinceramente ve la pertinencia de esa ponencia o resolución del VI Congreso que tenía que ver con la pertinencia del currículo humanista en los programas de estudio, en las distintas profesiones de esta Universidad.

Agrega que ha aprendido y ha dejado una gran inquietud el hecho de que doña Hilda Chen-Apuy refleja una historia de vida forjada en instituciones públicas y por lo tanto entiende y comprende su lealtad por lo público, por esa trayectoria social y civilista que ha caracterizado a Costa Rica. Hoy las generaciones costarricenses, las más jóvenes, se debaten en su semilla, tanto su educación como su formación, en valores que traslapan entre lo privado y lo público. Frente a eso, los jóvenes en su subjetividad tienen esa doble condición. Frente a eso cree que el medicamento está en esa tarea que les ha indicado de ser revolucionarios intelectuales, principalmente

en la docencia, y estimular en los muchachos y las muchachas esa formación de conciencia creativa, crítica y objetiva frente a esta condición que atraviesa el mundo. Agradece profundamente a doña Hilda esta oportunidad y esta enseñanza.

PROFESORA HILDA CHEN-APUY: -  
Muchísimas gracias a ustedes que me han permitido con toda la sinceridad, espontaneidad y sin preparar nada, venir aquí a expresarles mis inquietudes.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA le da las gracias a la profesora Hilda Chen-Apuy por el aporte. Manifiesta que él la conoce por lo que ha escrito y los comentarios tan positivos que de ella se han dado en la Universidad de Costa Rica. Ahora ha tenido la oportunidad de conocerla personalmente. Le gustaría saber su criterio en relación con los desafíos de la Universidad de Costa Rica, la paradoja –como ella bien lo decía–, de que la Constitución Política habla de la abolición del ejército, pero a la vez se está dentro de esta tercera guerra que ya se inició, como ella lo ha indicado. Pregunta: ¿Cómo debería prepararse la Universidad de Costa Rica para enfrentar esta tercera guerra?

PROFESORA HILDA CHEN-APUY: -  
Depende de lo que cada uno de nosotros pueda aportar dentro de nuestro campo, de nuestra especialidad. Sobre todo hay algo que es importantísimo y eso es estar informados correctamente. Difundir la información correctamente y afirmar los valores de paz que hemos tenido tradicionalmente y la gran fe en la educación. Creo que son los logros que el país ha tenido, esa institucionalidad, ese respeto a normas de convivencia civilistas. A mí me parece que en cualquier tipo de disciplina, de profesión en que se esté, se pueden difundir y pensar sobre todo que los jóvenes que están al frente en la investigación, en el laboratorio, son

ciudadanos. Y como se ha dicho hace un momento, ahora ya no se puede ser solo ciudadano de un país, somos ciudadanos del mundo. Fíjense, ustedes, ¿quién sabía de Iraq antes? Una anécdota nada más. Cuando yo ayudé a que un joven estudiante muy inteligente para que obtuviera una beca porque quería especializarse en estudios de Asia, yo le pregunté en qué área y me dijo que en lo árabe e islámico. Le dije, excelente. Él se fue a estudiar al Colegio de México con una beca y luego hizo su doctorado en Estados Unidos. Y recuerdo a algunas personas aquí que no entendían, hubo incluso un profesor que dijo: ahí está Roberto Marín estudiando los árabes, para qué, a quién le interesan. Eso fue hace veinte años. ¿A quién le interesan los árabes? Y Roberto Marín hoy es un especialista absolutamente preparado a escala internacional, con trece libros publicados, más de cincuenta artículos en revistas extranjeras en Francia, en España en Polonia, Estados Unidos México. Y en ese muchacho tiene hoy la Universidad de Costa Rica un especialista del mundo árabe, del mundo islámico. Su tesis de doctorado fue sobre la España musulmana. En un libro de la UNESCO que se llama *El Mundo Árabe y América Latina*, se han incluido dos capítulos que son de él. Eso es producto de la Universidad de Costa Rica. Roberto Marín estudió también en escuela pública, aquí sacó su licenciatura en Historia y después se fue a sacar su Maestría en México; posteriormente sacó otra Maestría en Estudios Persas en Austin Texas y finalmente el doctorado.

Fíjense, entonces, que la Universidad de Costa Rica ha formado gente, y ustedes, que todos se conocen, cada uno en su campo, científicos, en letras, en ciencias, profesiones como la Ingeniería o lo que sea, se formaron aquí y pudieron salir y sacar sus posgrados en universidades extranjeras, unos fueron a Sudamérica, otros México, a Estados Unidos, a Europa; de manera que esta Universidad ha dado mucho. Pero más allá

de hacer muy buenos científicos, muy buenos humanistas, literatos o profesionales, hay que formar seres humanos plenos, ciudadanos en el mejor sentido y eso lo pueden hacer todos. Esta no es una labor solo del Consejo Universitario, tiene que difundirse la idea y pensar que tienen que haber cambios. El mismo hecho de que estemos con un genoma humano y que se continúa investigando, trae muchas implicaciones de tipo ético. Ahí viene todo el acomodo de las disciplinas, cada uno en su campo. Pero más allá del profesional y del científico, literato, artista, hay que formar seres humanos que sepan convivir en paz y apoyar los esfuerzos de paz que se están dando en todo el mundo.

Por eso yo les digo que en medio de todo esto, tengo esperanza porque nunca se había visto en tantas partes del mundo esa conciencia por la paz, tanta gente en manifestaciones por la paz. El 15 de febrero se realizaron muchísimas manifestaciones en ciudades en todo el mundo. Y si la globalización o la mundialización sirve para la guerra, también puede servir para la paz, para la comprensión, porque, si no, no habrá futuro para la humanidad. El ser humano será como una especie más que desapareció, como los dinosaurios que desaparecieron, porque somos animalitos y muy peligrosos. El cambio en la sociedad empieza con la formación mental, espiritual, del corazón de los seres humanos, de los estudiantes que, como profesionales, en cualquiera de las disciplinas, la que sea, sean muy buenos y solidarios con los demás. Me pongo a pensar en los médicos, esos movimientos de médicos sin fronteras, médicos contra la guerra atómica, y así, en cada una de las disciplinas, ustedes pueden ver activistas. Me acuerdo de un libro famoso que me inspiró mucho de un lingüista muy conocido Noam Chomsky, estadounidense, y a los 74 años, profesor del MIT, quien está investigando y escribiendo para denunciar las cosas falsas de la política estadounidense. Si ustedes

leen el libro *11-09-2001* que son todas las entrevistas que le hicieron a él después de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, podrán ver la clase de hombre que es. En esos años en que yo daba Historia de Indochina y denunciaba que la guerra en Vietnam no era correcta, me acuerdo de un libro de él en español que se llama *La responsabilidad de los intelectuales*, en el cual hay una frase que debería estar grabada en oro que dice: *la responsabilidad de los intelectuales es decir la verdad y denunciar la mentira donde esté*. Porque, en realidad, qué le toca a cualquier profesional, a cualquier universitario, que sea lúcido, que cree una conciencia lúcida, pues decir la verdad y denunciar la mentira, y para eso hay que estudiar e investigar. La búsqueda de la verdad es lo fundamental.

Creo que en todas las disciplinas, en cada Escuela, en cada Departamento, en cada campito dentro del área en la que se trabaje, se puede ir haciendo la labor, es un eslabón de buenas voluntades. Hay que ir creando esa mentalidad como dijo don Federico Mayor cuando vino a dar una conferencia sobre la educación para la paz: *tanto esfuerzo se ha hecho para la guerra, pero hay que redoblar los esfuerzos para la paz*. Sin paz no hay posibilidad de sobrevivir en este planeta que ya hemos devastado mucho. Veán ustedes los presupuestos que pide el señor Bush para la guerra; son cientos de miles de millones de dólares, a cada rato pide más y más. Pienso si esos millones si se dedicaran a algo positivo para la humanidad, si fueran para erradicar el hambre, si fueran para mejorar el ambiente, para crear mejores condiciones de vida, para tantos pueblos que no tienen ni agua potable. Y crece el número de pobres en el mundo, y crece la población. Hoy estaba oyendo una noticia que, según las Naciones Unidas, de aquí a la mitad del siglo, la población se puede duplicar. Actualmente, somos 6.300 millones de habitantes, lo cual es una bomba de tiempo también. Los recursos no son inagotables y la población crece. Si se duplica en medio siglo, pues el asunto va a ser muy serio.

Y, además de eso, se nos está advirtiendo que nos va a faltar agua potable y el agua para vivir es básica. Costa Rica era un paraíso terrenal, pero se ha ido devastando, se ha ido degradando, se ha ido contaminando. Todos los ríos están contaminados y como que no hicimos lo necesario para crear más conciencia o era muy nuevo esto de la ecología hace treinta años. No había la conciencia, aunque recuerdo que yo empecé a poner la discusión de lo ecológico en Historia de la Cultura y después en los programas de Historia Universal, el ambiente unido a la creación de la cultura y de la vida del hombre. No puede haber creación humana, no puede existir el ser humano sin el ambiente.

Creo que el reto es para todos y digo que cada uno puede ir haciendo proselitismo por la paz. Vean ustedes el Papa, tan viejecito, y está ahí denunciando la guerra, hablando por la paz. A veces aparecen cosas muy lindas en medio de las noticias feas de los periódicos. Hubo un llamado del Papa para que el miércoles de Cuaresma se dedicara al ayuno y a la oración por la paz en Iraq y en Tierra Santa. Y a las iglesias de Roma asistieron ese día a orar no solo cristianos católicos, sino también judíos y musulmanes. Eso salió en las noticias y me pareció una cosa lindísima, que ya la conciencia por la paz ha empezado. En este sentido, todos somos soldados en esa legión por la paz, cada uno en su medida, cada uno en lo que puede, pero hay que hacer ese cambio mental porque si no se cambian las cosas en la mente, no se cambia nada. Cualquier cambio en la estructura es cosmético y hay que cambiar adentro, cambiar nuestra actitud mental y comprender que los retos son para todos, no solo para la Universidad, sino para la supervivencia del ser humano. Esa es la preocupación. Yo digo ahora por dicha que no tengo hijos porque estaría sufriendo muchísimo, pero sufro por los que no son míos, que son todos los niños del mundo, mis ex alumnos, sus hijos. No tuve hijos, pero tengo muchos alumnos que son

como mis hijos y los niños de todo el mundo. Cuando uno piensa en los horrores de las guerras y cómo utilizan a los niños como guerrilleros, vean el caso de Colombia que toman niños para la guerrilla y así en África y en muchos lugares donde ya los chiquillos los meten en toda clase de guerras. Hace unos años salió un libro que decía que *el comercio del mundo en los años que vienen son las drogas y las armas*. ¡Qué horror!, eso es para la muerte. Y se producen tantas armas y hay que venderlas y gastarlas. Ese es el problema, que hay que hacer un desarme como dice un sabio muy sabio de quien tengo el honor de ser su amigo, el Dr. Raimon Panikar. Él tiene un libro que ganó premio en España y se llama *Paz y desarme cultural*, donde dice que si no se produce ese desarme cultural en el sentido de cambiar una forma de vida por otra, no puede haber paz. Por eso todo empieza en la mente.

EL SR, FREDDY GAMBOA agradece a doña Hilda la forma tan humanista en que los ha llevado al pasado, para dejarles un reto que es construir el presente y el futuro. Ella les deja en sus acotaciones un reto académico que es crear planes de estudio desde un perfil humanista. Al escuchar que ella fue parte de este Estatuto Orgánico con una reflexión muy personal, se imagina el espíritu de la Universidad de Costa Rica compartiendo hoy con nosotros en el Consejo Universitario. Mucho de lo que es la Universidad siente el placer y el orgullo de tenerlo aquí hoy, y se va muy satisfecho y muy convencido de que ser estudiante universitario no es simplemente pasar por un pupitre. Ser un estudiante de la Universidad de Costa Rica implica muchas otras cosas que doña Hilda Chen-Apuy les comentó. Realmente está muy agradecido y muy complacido de haber tenido la oportunidad como estudiante, como miembro del Consejo, de haber conocido y escuchado a una persona que refleja el espíritu de la Universidad de Costa Rica.

PROFESORA HILDA CHEN-APUY: -Muchísimas gracias. Yo me alegro mucho de oírlo a usted porque siempre me alegra hablar y escuchar a los jóvenes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece en nombre del Consejo Universitario, a la profesora Hilda Chen-Apuy el que haya contribuido a incrementar la conciencia sociológica de quienes integran el plenario, y el enseñarles que se debe ver más allá de lo aparente y hacer una lectura crítica del contexto fundamentada en el estudio, en la información verás y sobre todo en el compromiso como educadores que es lo que finalmente son todas las personas. Todos deben educar y ayudar a cambiar esa visión de mundo de las personas para introducir valores de paz, justicia y equidad.

Finalmente agradece a la profesora Hilda Chen-Apuy su participación y además, comparte las expresiones emitidas por los miembros del Consejo Universitario y desea que Dios la siga bendiciendo y agradece al Ser Supremo el haberle permitido compartir con una persona con ochenta años de sabiduría, compromiso con humanidad y con un entusiasmo de una persona de quince años. Finalmente le indica que continúe así, enriqueciendo a quienes la rodean.

PROFESORA HILDA CHEN-APUY: Mil gracias a todos, es que yo sigo siendo universitaria y estudiante, nunca he dejado de estudiar. Ahora no tengo ojos, pero me los presta un muchacho que es profesor y al cual le pago para que me venga a leer. Continué estudiando hasta el último día.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Hilda Chen.\*\*\*\**

**A las doce horas cincuenta y siete minutos se levanta la sesión.**

***Dra. Olimpia López  
Directora  
Consejo Universitario***

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.